



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

**VALORES DEMOCRATICOS. UNA DISCUSIÓN SOBRE EL
CASO MEXICANO.**

T E S I N A

QUE PRESENTA

Sánchez Zamacona Luis Alberto

MATRICULA: 2133046887

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA



Enrique Cuna Pérez

ASESOR



Alberto Escamilla Cadena

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 04/12/2019



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la)(s) alumno(a)(s) Sánchez Zamacona Luis Alberto matrícula(s) 2133046887 con el título de VALORES DEMOCRATICOS. UNA DISCUSIÓN SOBRE EL CASO MEXICANO. Se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

A s e s o r



Enrique Cuna Pérez

L e c t o r



Alberto Escamilla Cadena

Fecha: 04/12/2019

Trim: 2019-P

No. Registro de Tesina: SZLA/2019-P

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1 Democracia	5
1.1 Elementos de una Democracia	6
1.2 Ciudadanos	9
1.2.1 Tipos de ciudadanos	13
1.2.2 Características de un Ciudadano	14
a) Los Valores	15
b) Valores cívicos	16
Capítulo 2 La Génesis de la ciudadanía en México	20
2.1 México Prehispánico	21
2.2 La Colonia	22
2.3 Independencia	24
2.4 Liberales y Conservadores	27
2.5 Secularización y Educación	31
2.6 Leyes de Reforma	32
2.7 Porfiriato	33
2.8 Vinculación con partidos políticos	38
Capítulo 3 El Ciudadano mexicano real	42
Democracia	42
Sexo y edad	46
Educación	48
Ocupación	49
Nivel socioeconómico y clase social	51
Confianza	53
Confianza interpersonal en México	54
Confianza en las instituciones	55
Instituciones de gobierno	55
Respeto y Tolerancia	69
Honradez y Justicia	72
Corrupción	78
3.1 El ciudadano mexicano ideal	82
3.2 Ciudadanía activa	84

3.3 Participación política	86
3.4 Trabajo comunitario y organización cívica	87
Conclusión	88
<i>Bibliografía</i>	90

Introducción

La Justificación para esta investigación gira en torno a esta pregunta: ¿La ciudadanía mexicana conoce, tiene o practica los valores cívicos? Una cultura que como discurso corresponde a una serie de valores democráticos, de respeto a los derechos humanos y cumplimiento de la ley que prevalecen en las sociedades democráticas.

El sistema Jurídico en México (que es el encargado de la repartición de justicia) sufre de innumerables críticas por parte de la ciudadanía mexicana por la práctica de ciertas actividades que se consideran ilegales como son: la corrupción y la impunidad, señala la Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional “Los mexicanos y su constitución”.¹

Se supone que, de acuerdo con varios autores y defensores del modelo democrático, debería existir una especie de simbiosis entre el gobierno, sus instituciones y los ciudadanos (input y output), todo esto por una meta: El bien común.

Los ciudadanos tienen métodos que pueden poner en práctica para mejorar como individuos, para ser más tolerable la vida en sociedad y para regular el comportamiento por parte de sus “gobernantes” elegidos, pero ¿Los conocen?, ¿Saben que existen dichos métodos? Y en el caso de que la respuesta para ambas preguntas sea negativa, ¿Por qué no instruirlos?, ¿Por qué no educarlos o si es preciso (y espero que no sea necesario) obligarlos a educarse en dicha materia?

Lamentablemente no existe un manual en México para crear a los ciudadanos que se necesitan con premura y así poder comenzar a reparar las fallas existentes dentro del sistema democrático mexicano como son: la arbitrariedad por parte de las autoridades correspondientes en la aplicación de justicia, corrupción, clientelismo político, desigualdad y violación a derechos humanos, y falta de legitimidad de las instituciones y su sistema corporativista. Existen nociones acerca

¹ http://www.losmexicanos.unam.mx/MexicanosConstitucion/pdf/Mexicanos_Constitucion.pdf

de dicho tema y textos que pretenden educar a las personas adultas con respecto a ejercer su ciudadanía con responsabilidad, pero los ciudadanos se crean desde la base, es decir, desde pequeños con la introducción de valores.

¿Por qué son necesarios los valores cívicos en la ciudadanía mexicana moderna?

La apatía y el desinterés de un gran sector de la población mexicana es el resultado de una estrategia desarrollada por los gobernantes o por quienes aspiran a obtener una posición de poder, que consiste en otorgar ciertos beneficios a otras personas o grupos de personas a cambio de favores, apoyo o sumisión, dicha mentalidad de sumisión por parte del “ciudadano” se hereda de padre a hijo, de generación en generación; creando personas sin un interés genuino en el desarrollo del ambiente político del país, pero no solo eso, dicha sumisión y apatía derivan también en “providencialismo político” que consiste en creer que el sistema político representado por, en este caso, el presidente, nos dará lo que necesitamos sin necesidad participar activamente en el juego político, sin la necesidad de rendición de cuentas por parte de la clase gobernante y sobre todo la mala visión popular de la política como un negocio.

La insatisfacción de la población se hace sentir año con año, como lo muestran los datos arrojados en 2017 durante la medición del Latinbarometro; dicha medición señala que en México solo el 20% del país aprueba la gestión del presidente, solo el 15% confía en el gobierno, solo el 23% confía en el poder judicial y que solo el 9% del país confía en la política y en los políticos.²

La falta de práctica en la participación política, que es un conjunto de acciones realizadas por ciudadanos que no están en la política de forma directa, es decir, afiliados a algún partido político o a alguna asociación civil, pretendiendo influir de esta manera en las tomas de decisión de las políticas públicas por ejemplo, la participación electoral y el activismo partidario o de forma no convencional como las actividades de protesta pacífica y el contacto con las autoridades gubernamentales; por parte de la ciudadanía ha propiciado que dicha insatisfacción solo pueda ser

² <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

expresada de manera vandálica en las calles del país y no de acuerdo a las reglas del “juego” democrático.

El desarrollo de este trabajo de investigación será de la siguiente manera: en el capítulo número uno veremos la introducción y explicación acerca de la democracia, sus elementos, el importante vínculo que tiene con la formación de ciudadanía y también que la ciudadanía no solo trata de exigencias por parte de la misma, sino que tiene obligaciones para con la democracia misma. Dentro del mismo capítulo exploraremos los tipos de ciudadanos que hay, su clasificación dependiendo de algunos autores y además daremos un vistazo a los pilares de la formación ciudadana que son los valores; incluiré también un cuadro de mi propia autoría, pero con base en la información reunida acerca de dichos valores.

En el capítulo número dos me concentré en buscar el tipo de gobierno que regía a nuestros ancestros prehispánicos, como ya saben eran culturas muy avanzadas en ciencia y astronomía; y políticamente no se quedaban atrás de los griegos ni mucho menos de los posteriores conquistadores españoles. Obviamente con el paso del tiempo y la conquista española, esas formas y costumbres que regían a los prehispánicos se vieron modificadas y alteradas pero sobre todo adaptadas a las necesidades de las nuevas generaciones mestizas, obviamente me centraré al factor ciudadano de todas estas etapas de la historia social del país y al igual que en el capítulo anterior les mostraré unos esquemas de mi propia autoría que explica de mejor manera las distintas leyes y reglamentos que existieron en las distintas etapas del país.

Para finalizar en el capítulo tres se elaboró en primer lugar una radiografía del mexicano actual con datos de Latinobarómetro, Mitofsky, CONEVAL y algunas consultoras más para poder explicar la condición política actual del mexicano promedio analizándose el grado de satisfacción con la democracia, desconfianza en todas sus variaciones, nivel académico etc., posteriormente ya con la información procesada comenzaré a exponer los valores que la situación actual del país necesita para la elaboración de ciudadanos.

Para poder realizar esta investigación fue necesario sumergirme de lleno en la literatura habida y por haber de cada uno de los temas que se tocan durante la exposición del mismo, requerí también de la brújula académica de mis profesores y de mi asesor lo cual no fue nada fácil, esperando que sea un trabajo de su agrado me despido.

Capítulo 1 Democracia

Primero que nada, hay que establecer que el concepto de “ciudadano” solo aplica para el sistema de gobierno llamado “Democracia” y la “Democracia” es gobierno del pueblo. El término deriva del griego *demokrati*, acuñado a partir de *demos* (“pueblo”) y *kratos* (“gobierno”) a mediados del siglo V antes de Cristo para denotar los sistemas políticos entonces existentes en algunas ciudades Estado griegas, sin embargo, dependiendo de la época o el autor “democracia” sufre modificaciones o estiramientos. Para Giovanni Sartori significa el poder del pueblo mientras sus ideales y valores vivan³. Norberto Bobbio dice que la democracia es el conjunto de reglas procesales de las que la principal es la regla de la mayoría⁴. Para el profesor Antonio Delhumeau la democracia es una técnica de organización social que tiene como punto de partida la libertad, el respeto y la unidad de los individuos para que se puedan organizar de forma en que todos participen y todos aporten sus opiniones para un bien común en un ambiente donde exista una cultura cívica y conciencia⁵.

La creación de la ciudadanía está estrechamente e históricamente vinculada con la formación de los Estados-nación y con otro factor que es el Estado de derecho, especialmente con la creación de las organizaciones encargadas de la aplicación de dichos derechos.

³Giovanni Sartori. *Teoría de la democracia: el debate contemporáneo*. Patria, DF: 1987, pág. 28

⁴Norberto Bobbio. *El futuro de la democracia*. Fondo de cultura económica, DF: 1994, pág. 19

⁵Antonio Delhumeau. *México: Realidad política de sus partidos*. Instituto mexicano de estudios políticos, DF: 1970, págs. 33-34

1.1 Elementos de una Democracia

En un Estado con un modelo de gobernanza democrático se priorizarán leyes que brinden derechos y obligaciones que serán las “reglas del juego”, también se tendrá que tener un estado de derecho donde se respete la soberanía de la sociedad y su derecho a la elección de sus representantes y gobernantes.

El Estado democrático moderno se presenta como el régimen capaz de transformar los intereses en derechos-deberes, pero partiendo de los intereses mismos: capaz, por tanto, de producir una ley deseada por los ciudadanos, o sea una razón comunitaria, fundada en la tendencia a implicar todas las voluntades y todos los intereses⁶.

También habrá libertad de expresión, libertad de propiedad, libertad de inclusión, de igualdad ante la ley y libertad de asociación. El objetivo de estas “reglas” es otorgar legitimidad y efectividad a las personas elegidas para ocupar cargos públicos, así como también gobernabilidad y estabilidad en unas condiciones que fomenten un desarrollo de una sociedad civil, “una sociedad política relativamente autónoma y reconocida por la sociedad en general”⁷.

El siguiente elemento es que el Estado democrático sea interdependiente del liberal porque hay ciertas libertades que son necesarias “para el correcto ejercicio del poder democrático”⁸ y para garantizar la existencia y persistencia de esas garantías de libertad civil como lo es la libertad de prensa para que la gente esté informada con diferentes puntos de vista y no intervenidos por el gobierno ni en la redacción ni en la transmisión.

Otro elemento de la democracia es que existen varias partes que luchan por obtener el poder político y se les conocen como partidos políticos. Actúan como asociaciones que buscan representar los intereses de sus votantes. Estos grupos

⁶Umberto Cerroni. *Reglas y valores en la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de Cultura*. Alianza, DF: 1991, pág. 54.

⁷Luis Rubio. *La democracia verdadera: información, ciudadanía y política pública*. Cal y arena, DF: 1998, p.45.

⁸Norberto Bobbio. *El futuro de la democracia*. Fondo de cultura económica, DF: 1994, pág. 79

se van rotando en el poder por medio de elecciones que se llevan a cabo de manera periódica, de manera libre, imparcial y sobre todo con la igualdad del valor del voto, sufragio universal.

Los electores tienen obligaciones como es la de estar informados de manera permanente sobre cualquier proceso electoral o de gobierno por medio de fuentes alternativas al mismo gobierno. La sociedad debe tener conciencia, que es el resultado del procesamiento de información de segundo orden (o sea, que resume y sintetiza información de primer orden) para armar una visión de conjunto de la situación global, para su análisis y toma de decisiones. Un sistema que carece de esa conciencia política no tiene control completo de sus actos, su margen de incertidumbre es alto y por consiguiente es elevada la posibilidad de cometer errores⁹, se parece un poco a la concepción marxista de “conciencia de clase”; el compromiso se expresa básicamente por el grado de satisfacción–insatisfacción que se tienen sobre el funcionamiento del sistema político. Esto último involucra una serie de indicadores adicionales como son: a) las razones para emitir el voto, b) la ubicación ideológica y c) el interés por los procesos electorales futuros; y una cultura política, que es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se transmiten de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder¹⁰; para que el “juego” de la democracia se practique sin más problemas y todos los involucrados en el mismo participen de igual forma.

Son tres los modelos de gobierno en los que la representación se lleva a cabo: parlamentario, presidencial y semi presidencial.

⁹Arnoletto, E.J.: Glosario de Conceptos Políticos Usuales, Ed. EUMEDNET 2007, texto Completo en <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>

¹⁰Jacqueline Peschard. *La cultura política democrática*. Instituto Federal Electoral, DF: 2012, pág. 9

La descentralización, frenos, contrapesos y separación de poderes son muy importantes y es algo que los países implementan de manera inmediata. Schmitt considera que para que exista una separación, antes que nada, habrá que tener equilibrio dentro de cada poder¹¹. Además, tiene que haber un control entre los tres poderes para que se complementen entre ellos, autonomía entre el gobierno local y el que poder judicial sea independiente del poder político para evitar un uso arbitrario e ilegítimo.

También el gobierno debe ser multi partidista para evitar un autoritarismo. La ciudadanía juega aquí un papel muy importante, tiene que ser crítica, pero con propuestas e iniciativas que estén destinadas al mejoramiento de la comunidad. La democracia inicia integrando a la ciudadanía a los procesos políticos. La democracia exige compromiso de parte de los líderes votados donde estos deben brindar respuestas y actuar con responsabilidad en el desempeño de sus cargos.

Esto solo puede desarrollarse bajo ciertas condiciones como son la tolerancia y pluralidad, porque al aumentar la población del mundo o de un país se crean distintos tipos de personas y también de comunidades.

Como ya se estableció, el modelo democrático apela a una serie de normas o reglas para el “juego” de vivir en sociedad; pero todo juego necesita jugadores que conozcan las reglas del mismo para poder así llevarlo a cabo sin contratiempos ni improvisaciones; esos jugadores reciben el nombre de ciudadanos.

¹¹Norberto Bobbio. *Liberalismo y democracia*. Fondo de cultura económica, DF: 2002, pág. 18

1.2 Ciudadanos

El punto de arranque obligatorio para esta parte del documento es el concepto de “ciudadanía”, partiremos de las diversas definiciones y veremos cómo se va modificando dependiendo de los autores y también del paso del tiempo.

Al igual que con el concepto de democracia, el concepto de ciudadano también es griego ya que era la obligación de formar parte de los asuntos públicos (identidad política), pertenecer a dicho territorio, ser hombre y no ser esclavo (identidad social). Los romanos imitaron estos aspectos solo que para ellos es un derecho dentro del marco jurídico que es el Estado.

Ciudadano es aquel o aquello perteneciente o relativo a la ciudad. Una ciudad, por otra parte, es el área urbana que cuenta con una elevada densidad poblacional y cuyos habitantes (los ciudadanos) no suelen dedicarse a la actividad agrícola.

El ciudadano, por lo tanto, es quien vive en una ciudad. Por lo general trabaja en la industria o en el sector de servicios, en contraposición al campesino, que vive en el campo y se dedica a las tareas rurales.

El término en la actualidad es utilizado para nombrar al individuo como sujeto de derechos políticos. Esto quiere decir que el ciudadano interviene en la vida política de su comunidad al ejercer dichos derechos. La ciudadanía también implica una serie de deberes y obligaciones.

La noción de ser ciudadano contribuye al desarrollo de la identidad y al sentido de pertenencia a una comunidad. La persona debe ejercer su ciudadanía con responsabilidad, exigiendo respeto por sus derechos y, a la vez, cumpliendo con sus obligaciones. De este modo se construye una sociedad democrática y más justa¹². Todas las connotaciones de ciudadano moderno están estructuradas y desarrolladas, en la cultura moderna, especialmente en las cartas constitucionales y en los documentos internacionales.

Para Umberto Cerroni la sociedad civil debe concebirse como heterogénea con respecto al Estado; y el Estado puede mediarla, no ya invadiéndola, sino fundiendo

¹² Julián Pérez Porto y Ana Gardey. (<http://definicion.de/ciudadano/>)

en ella los contrastes en un proyecto racionalmente apreciable y valorable por los mismos ciudadanos, en cuanto seres racionales que son también miembros de la sociedad civil y portadores de intereses particulares¹³.

Bobbio, al examinar el concepto de sociedad civil, afirma que “no se puede determinar el significado y delimitar la extensión, sino volviendo a definir simultáneamente y delimitando en su extensión el termino Estado”¹⁴.

Hegel en su muy particular forma de expresarse nos dice que la sociedad civil es el campo de batalla de los intereses privados individuales de todos contra todos¹⁵.

Para Marx el hombre político no es más que el hombre abstracto, artificial, el hombre como persona alegórica, moral. Al hombre verdadero solo se le reconoce en forma de individuo egoísta, y al hombre real en la forma de ciudadano abstracto¹⁶.

Hanna Arendt menciona que la ciudadanía es el derecho a tener derechos, los cuales sólo son accesibles mediante el ingreso al campo jurídico que la ciudadanía concede¹⁷.

T. H. Marshall le otorga al ciudadano tres dimensiones: la dimensión civil involucra los derechos humanos y las libertades; la dimensión política tiene que ver con la participación en el juego de la política y la dimensión social es exclusivamente para la garantía de una vida digna¹⁸. Dependiendo del autor y la corriente política que dicho autor profese se enfatizan los derechos o el bienestar social, en esto también interfiere la realidad que rodee a dicho autor.

Pero al igual que en páginas anteriores con el tema de la democracia, también existen distintos tipos de ciudadanos que difieren en características muy peculiares.

¹³Umberto Cerroni. *Reglas y valores en la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de Cultura*. Alianza, DF: 1991, págs. 33-34

¹⁴Norberto Bobbio. *Liberalismo y democracia*. Fondo de cultura económica, DF: 2002, pág. 34

¹⁵Bobbio. *Liberalismo y democracia. Óp. Cit.*, pág. 34

¹⁶Raymond Aron. *Ensayo sobre las libertades*. Alianza, DF: 1991, p.35

¹⁷F. Jiménez Díaz. “*La propuesta de ciudadanía democrática en Hannah Arendt*”. *Política y Sociedad*, Vol.50 Núm. 3 937-958. 2013

¹⁸T.H., Marshall, “*Citizenship and social class*”, Cambridge, Eng., Cambridge University Press. 1950

El republicanismo señala que la ciudadanía es una actividad cuyo principal motor es la participación enfatizando la educación de los ciudadanos (ya que nadie nace sabiendo cómo ser ciudadano) para que logren acceso a la información y así generar sus opiniones y decisiones; concuerdo mucho con esta idea ya que en el contexto mexicano, la mayoría de las personas consideran que un ciudadano es aquel que cumple con la mayoría de edad y desconocen los demás aspectos y obligaciones que conlleva ser un ciudadano, todo esto se ira tratando conforme avanza el texto.

La ciudadanía también implica una serie de derechos y obligaciones los cuales son diferentes en cada país, se mostrarán a continuación los correspondientes a México:

Son derechos de los ciudadanos mexicanos:

- a) Votar en las elecciones populares.
- b) Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.
- c) Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.
- d) Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes.
- e) Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.
- f) Poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley.
- g) Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso.

h) Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional.¹⁹

Son obligaciones de los ciudadanos mexicanos:

a) Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.

b) La organización y el funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que establezca la ley.

c) Alistarse en la Guardia Nacional.

d) Votar en las elecciones y en las consultas populares, en los términos que señale la ley.

e) Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de las entidades federativas, que en ningún caso serán gratuitos.

f) Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.²⁰

La noción de ser ciudadano contribuye al desarrollo de la identidad y al sentido de pertenencia a una comunidad. La persona debe ejercer su ciudadanía con responsabilidad, exigiendo respeto por sus derechos y, a la vez, cumpliendo con sus obligaciones. De este modo se construye una sociedad democrática y más justa. Todas las connotaciones de ciudadano moderno están estructuradas y desarrolladas, en la cultura contemporánea, especialmente en las cartas

¹⁹<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4314/10.pdf>

²⁰*Loc Cit.*

constitucionales y en los documentos internacionales, también se debe señalar que es un término normativo y descriptivo porque hace un señalamiento a cerca de lo que es un ciudadano y lo que hace, así como lo que debería realizar y su comportamiento, es decir una serie de prácticas que define su pertenencia a una comunidad política.

1.2.1 Tipos de ciudadanos

En el primer capítulo del libro de Almond y Verba "*La cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*" que trata del estudio y análisis sobre la cultura política de cinco países, entre ellos México, ellos exponen los tipos de ciudadanos que arrojan sus datos de los países en que se realizó la investigación y son los siguientes:

Cultura política parroquial: Es aquella en que los individuos tienen poca o ninguna consciencia del sistema político nacional, no lo conocen, no se consideran afectados por él, no demandan nada y tampoco esperan ninguna respuesta del sistema a sus necesidades.

Cultura política de súbdito: Es aquella en que el ciudadano tiene conocimientos acerca del sistema político, pero lo ve como un todo del que, fundamentalmente, recibe ayuda para atender a sus necesidades. Las relaciones con el sistema son pasivas, pendientes sobre todo de sus decisiones como son políticas sociales que le beneficien y la ciudadanía es obediente con la ley y la autoridad, pero con muy poca o ninguna disposición a participar.

Cultura política de participante: Aquí el ciudadano conoce el sistema político y sus diferentes elementos, y está pendiente no sólo de las decisiones del sistema que puedan mejorar sus condiciones de vida, sino también de una participación activa en el mismo como son elecciones, formación de partidos, grupos de presión, sindicatos, etc.

Después los autores nos comienzan a hablar de culturas políticas mixtas y la llaman "cultura cívica". En primer lugar, es una cultura política de participación. Pero, además, los individuos que participan en el proceso político, no abandonan sus

orientaciones de súbdito y parroquiales, aunque las hacen congruentes con las de participación. En cierto sentido es una combinación de tradición y modernización. Según Almond y Verba: “El mantenimiento de estas actitudes más tradicionales y su fusión con las orientaciones de participación conducen a una cultura política equilibrada en que la actividad política, la implicación y la racionalidad existen, pero compensadas por la pasividad, el tradicionalismo y la entrega a los valores parroquiales”²¹.

1.2.2 Características de un Ciudadano

De manera general, existe un listado de actitudes que vuelven a cualquier persona un ciudadano, un sujeto que se desarrolla en pos de los demás, para cerciorarse de respetar y hacer respetar los derechos de cualquiera:

- 1.- Posee una identidad. Es necesario conocer los defectos y las virtudes del lugar de nacimiento o de residencia.
- 2.- Se informa. Tener conocimiento de los derechos y sobre todo de los deberes que señala la Carta Magna.
- 3.- Toma decisiones. Examina ventajas y desventajas posibles, analiza y pide explicaciones.
- 4.- Participa. Al estar bien informado, tiene la obligación de dar a conocer la información que posee a la comunidad y así tomar partido en las acciones políticas.
- 5.- No se conforma. Si se tienen claras las “reglas del juego” y estas son violadas o se incumplen por quien sea, es su obligación hacer notar su descontento o rebelarse.
- 6.- Es ético. La ética precede la técnica, la ciencia y el poder.

²¹Gabriel A. Almond y Sidney Verba. *La cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Editorial Católica, Madrid: 1963, págs. 34-40

7.- El bien público es primero. Sus conocimientos, su participación, su justificación para señalar y condenar las arbitrariedades del sistema, son parte de su obligación en busca del bien público antes que la satisfacción personal²².

Por su parte Robert Alan Dahl quien era uno de los más destacados politólogos estadounidenses contemporáneos, en su texto de 1971 “*La poliarquía*” operacionaliza a la participación como el derecho de la ciudadanía a tomar parte en la cuestión electoral, debido a esta importante razón el grado de inclusión de cualquier régimen que se nombre democrático se medirá por el grado de derecho al voto que tenga del pueblo; se debe tener voz en el debate público.

a) Los Valores

Pues aquí también el tiempo ha producido variaciones en el significado de la palabra “valores”, para Juan Carlos Jiménez son: “principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud”²³.

Dependiendo del autor varia un poco el significado de los valores por ejemplo para Bernabé Tierno los valores son normas de conducta sociales, cívicas y normas de comportamiento. Los valores no son ni objetivos ni subjetivos sino ambas. El sujeto valora las cosas y el objeto ofrece un fundamento para ser valorado y apreciado.²⁴ Para la autora Ana María Costa Alcaraz los valores son estructuras de la conciencia sobre las que se edifica la realidad y sus diferentes aspectos; son cualidades que le añaden un plus a la realidad material y pertenecen al nivel de las cualidades de la psique.²⁵

²²Jacqueline Peschard. *La cultura política democrática*. Instituto Federal Electoral, DF: 2012, págs.24-32

²³ Juan Carlos Jiménez. *El valor de los valores*. Cograf Comunicaciones, Caracas-Venezuela: 2008

²⁴ Tierno, Bernabé. *Valores Humanos*. S.A. TALLER DE EDITORES, Madrid: 1991.

²⁵ Costa Alcaraz, Ana María. *Los Valores*. en <https://www.fisterra.com/formacion/bioetica/valores.asp>

Podríamos continuar con demás autores, pero todos coinciden en un mismo punto: son cualidades que modifican el comportamiento de un sujeto para bien propio y de la sociedad, nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes. Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias.

b) Valores cívicos

Son aquellos que se localizan en el contexto social, son el fundamento ético de un sistema democrático con una fundamentación filosófica-política. Son conductas que resaltan y enaltecen nuestra vocación cívica como ciudadanos.

Algunos autores como lo son Eva Ortiz Cermeño que es profesora asociada de didáctica de las ciencias sociales de la universidad de Murcia, España y Orientadora Pedagógica;²⁶ Tomás Izquierdo Rus que es profesor contratado doctor del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Murcia, España. Doctor por la Universidad de Granada;²⁷ y Pedro Miralles Martínez que es Doctor, Profesor Titular de Didáctica de las Ciencias Sociales y Vicerrector de Formación e Innovación de la Universidad de Murcia, España²⁸, hacen mención de cuáles son los valores cívicos:

1.- La Responsabilidad: La responsabilidad es el hecho de asumir todas aquellas consecuencias derivadas de los actos cometidos por una persona consciente. Esto acontece a partir de la libre voluntad de los individuos y se desarrolla si el individuo decide enfrentar las consecuencias de sus acciones.

²⁶ Ortiz Cermeño, Eva; Rus, Tomás Izquierdo; Miralles Martínez, Pedro. *Los valores cívicos en los textos del Grado de Educación Primaria*. Contextos Educativos. Revista de Educación, [S.l.], n. 18, p. 61-78, nov. 2014. ISSN 1695-5714.

²⁷ *Loc Cit.*

²⁸ *Loc Cit.*

Por eso se dice que la persona responsable es la que después de cometer una acción consciente acepta las consecuencias que devengan de la acción cometida, la responsabilidad es una virtud que se encuentra en todo ser que posea libertad. La responsabilidad implica reparar los errores y daños que se causan con nuestras acciones.

2.- El Patriotismo: es un valor que procura fomentar y crecer el respeto y amor que debemos a la patria, mediante nuestro trabajo honesto y la retribución personal al bienestar común; nos hace vivir plenamente nuestro compromiso como ciudadanos y fomentar el respeto que debemos a nuestra nación.

No basta con estar quejándose de su nación, observar y señalar los errores y deficiencias, sino que un verdadero patriota y ciudadano busca y propone los medios para poder resolver y solucionar dichos problemas, pues no es correcto quejarnos sin que hagamos algo al respecto.

3.- La Honradez: Es la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar. A la persona que es honrada se le percibe en la sociedad como una persona recta y justa, que se guía por aquello que se considera como correcto y adecuado, también te hace disfrutar del esfuerzo propio, así como el rechazo contra acciones fraudulentas, corruptelas, etc.

4.- La Afición por el trabajo: Ser dedicado al empleo es una buena actitud que debería de tenerse debido a que el trabajar es uno de los núcleos fundamentales en la constitución del individuo, tanto personal como social. El trabajar ubica a las personas en un espacio de pertenencia desde el que define parte de su personalidad, afinidades, gustos y preferencias. El trabajo proporciona un entorno social desde el que relacionarse. Además, proporciona seguridad económica y estatus social.

5.- La Libertad: Libertad es la facultad o capacidad del ser humano de actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad. Libertad es también el estado o la condición en que se encuentra un individuo que no está en condición de prisionero o sometido a lo que le ordene otra persona. Asimismo, se utiliza la palabra libertad para referirse

a la facultad que tienen los ciudadanos de un país para actuar o no según su voluntad y lo establecido en la ley.

Libertad puede indicar también una falta de obligación. Sin embargo, cabe destacar que la libertad no se refiere a hacer aquello que nos guste de manera inconsciente y egoísta, sino a hacer lo que se debe por el bienestar propio y común.

6.- La Igualdad: En una sociedad, la igualdad indica un tratamiento equitativo de las personas, por ejemplo, 'igualdad de género'. La igualdad entre los seres humanos se considera un derecho en muchas culturas, aunque en muchas ocasiones no existe igualdad debido a factores económicos, raciales o religiosos. En este sentido, se asocia a otras palabras como la justicia y la solidaridad. Todos sin importar raza, credo, nacionalidad u oficio, gozan de los mismos derechos por la simple razón de ser personas.

7.- La Equidad: Como valor humano busca implementar justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando las características particulares para darle a cada uno lo que le corresponde o merece.

Que cada quien reciba lo que le corresponde por el trabajo ejercido o por sus necesidades. La equidad debe alcanzarse en todos los lugares de la sociedad. En el aspecto económico o financiero, se conoce como equidad a la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad, a la moderación en los precios y a la justicia en los términos de un contrato.

8.- La Justicia: Es el conjunto de normas establecidas para garantizar el orden social. Para el establecimiento de estos condicionamientos, las sociedades suelen tomar como base el consenso proveniente de la mayoría de los individuos que forman parte de una sociedad con respecto a aquello que es considerado como malo y bueno. Estas normas y reglas suelen ser formuladas y puestas por escrito.

9.- El Respeto: Tratar de la misma manera que queremos ser tratados. El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano en la sociedad que habita, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es

necesario saber o aprender a respetar, ya que respetar no significa estar de acuerdo en todos los ámbitos con otra persona siempre, sino que se trata de no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones, sin importar lo estúpida que sea, siempre y cuando dichas decisiones no causen ningún daño, ni afecten o coloquen en una situación incómoda a los demás. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

10.- La Tolerancia: La diversidad de opiniones, creencias, etc. Son un factor importante para el progreso, aunque de vez en cuando provoca conflictos. La mejor manera de “limar ásperas” siempre ha sido el dialogo. La tolerancia es considerada como una cuestión de moral y de vida en sociedad, ya que vivimos en sociedades pluralistas. Es por ello que se considera a la tolerancia como una gran virtud y una responsabilidad cívica.

La tolerancia es, para algunos, uno de los pilares de una sociedad democrática, ya que esta posibilita una mayor integración y facilita la construcción de los cimientos de una verdadera identidad de los pueblos.

A continuación, se presentará un cuadro de mi propia autoría que esta elaborado con base en los valores cívicos ya mostrados, con el fin de una mejor perspectiva y visión de los mismos.



Capítulo 2 La Génesis de la ciudadanía en México

Como el título del capítulo lo indica en esta parte de la investigación revisaremos el origen y las distintas mutaciones que ha sufrido el concepto de ciudadanía a través de la historia de México.

Comenzaremos con los primeros pueblos prehispánicos que se asentaron en la región que después sería conocida como México, se darán a conocer las distintas maneras y costumbres de cada una de estas culturas con respecto al tema de esta investigación; también el como se vera afectado, modificado y sobre todo adaptado después del choque de culturas derivado de la conquista española.

Después de esta amalgama de culturas, comenzara un periodo bastante amplio de movimientos armados en busca de el reconocimiento de derechos y libertades por parte de los habitantes mestizos de la Nueva España, así es, pasaremos a la etapa “independentista” del país en donde las clases ilustradas y la elite social jugaran un papel clave para la victoria de este movimiento y de los demás movimientos futuros.

Una vez alcanzada la victoria independentista se dejará ver una nueva batalla, una batalla ideológica entre los liberales y los conservadores cada uno de estos bandos contará con una visión distinta de como debe ser la sociedad mexicana de esa época y sobre todo la formación de dicha “ciudadanía”, dando paso golpes de estado, revueltas armadas y sobre todo conflictos con los inversionistas extranjeros.

Después de los conflictos entre liberales y conservadores entraremos en una etapa conocida como el “porfiriato” en el cual los derechos y libertades obtenidas a base de sangre derramada y las reformas en las distintas constituciones que se elaboraron durante las “guerras de reforma” se verán aniquilados por mandato del dictador Porfirio Diaz, lo que desembocara en otro movimiento armado en todas las regiones del país conocido como “revolución mexicana” que no solo buscaba derrocar al dictador sino también la reivindicación de los derechos sociales culminando con la elaboración de la actual carta magna.

El capítulo culminará en la etapa del “corporativismo político” que es la etapa actual en la situación política del país, se estrena con la aparición del general Lázaro

Cárdenas ocupando el cargo de la presidencia de México, el general es el último militar en ocupar un cargo político ya que después de él los ocupantes en cargos políticos de elección popular serían civiles con carreras universitarias, también vale la pena mencionar que comenzara una etapa de adición a partidos políticos que en esa época no eran muchos ya que la maquinaria creada por el general Cárdenas sería corrompida para beneficiar no al grueso de la población (que aun tenían un estilo de vida rural) sino solo a los fieles “corderos” del partido en el poder. Con esta breve revisión de los orígenes y nociones del ciudadano en México se quería demostrar que no ha sido fácil ni lo será aun en fechas actuales poder lograr que por lo menos la mayoría de las masas logren el estatus de “ciudadano” se requiere no solo del esfuerzo del pueblo sino un trabajo en equipo entre gobierno y pueblo, lamentablemente no se ha logrado tal coordinación y con los capítulos siguientes se mostrara el porqué.

2.1 México Prehispánico

En el México prehispánico ya existían algunos derechos de los que podían disfrutar los antiguos grupos étnicos, derechos cuyas fuentes eran la tradición, las costumbres, alianzas y pactos entre los pueblos y las sentencias de los sacerdotes y los reyes.

La vida cotidiana y todo lo que conllevaba se regían por la costumbre casi en su totalidad, se le consideraba inviolable: “Las normas que de ella emanaban eran unánimemente aceptadas y tenían un alto contenido social, en virtud de que la idiosincrasia del pueblo se configuraba alrededor del concepto de hombre como ser social, lo que implicaba una idea de servicio relativo a cada individuo, de aquí que los conceptos de persona, autoridad y jerarquía surgían de la idea de supeditar al individuo a los intereses de la colectividad”²⁹.

²⁹http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Derecho_Civil/Pdf/Unidad_06.pdf.

³⁰ <https://juridicointernacional.wordpress.com/tag/derecho-prehispanico>.

Como sabemos, diferentes culturas habitaron el territorio que ahora es México y cada una de ellas tenían sus derechos y normas, generalmente eran teocráticos, la religión regia y manipulaba fundamentalmente los aspectos cotidianos de la ciudadanía; los mayas y los aztecas tenían una clase gobernante: los Halach-Uinic en el caso maya y el Tlatoani en el azteca; el resto de las civilizaciones estaban dirigidas por una elite sacerdotal³⁰.

El caso azteca es muy interesante debido a que esa civilización contaba ya con Derecho Civil y con un sistema Jurídico, es decir que ya tenían normas y estándares para regular el comportamiento y la conducta pública. Ejercían contratos, eran verbales y se conocieron de compraventa, aparcería, prenda, fianza, comisión, alquiler y el contrato de trabajo. Los jueces de dicho sistema judicial eran: “*los tecutli*, una especie de juez de elección popular, para un lapso de un año, competente para conocer de negocios menores. También hubo tribunales de comercio encargados de resolver litigios surgidos en los mercados (llamados tianguis). El procedimiento era oral y a veces se documentaba mediante jeroglíficos”³¹.

2.2 La Colonia

Uno de los factores históricos que iniciaron los cambios en nuestro país fue el arribo de los españoles y la consecuente conquista a manos de ellos. La conquista trastornó las jerarquías sociales de los indígenas la cual era teocrático-militar y alteró su estructura económica, de igual forma fueron desapareciendo poco a poco los sistemas políticos y organizacionales de estos pueblos, perdiendo totalmente su soberanía, se transgredieron las leyes de los indígenas y estos tuvieron que someterse a circunstancias y leyes impuestas por la corona española, eliminando al tlatoani y reconociendo a un rey; esto dio origen a muchos descontentos sociales.

El procedimiento llevado a cabo por los conquistadores españoles fue el de la creación del Derecho Indiano que es el conjunto de normas, instituciones y

³¹Matos Moctezuma, Eduardo. *Estudios Mexicanos. Volumen 1, Tomos 1 y 2*. El Colegio Nacional, México, 1999

principios filosófico-jurídicos (generalmente tomados del Derecho Romano-germano-canónico por medio de los cuales daba sustentación a todo el sistema jurídico, político, económico, educativo y religioso), algunas de estas fueron trasplantadas de España a las Indias (como se le denominaba al nuevo territorio descubierto), como el Tribunal del Santo Oficio, otras fueron creadas específicamente para las Indias.

El derecho Indiano estuvo vigente durante los siglos XV al XIX (desde la firma de las llamadas Capitulaciones de Santa Fe, documento de mutuas concesiones entre la Corona de Castilla y Cristóbal Colón para efectuar el viaje de descubrimiento en 1492, hasta el siglo XIX). Se aplicó a: naturales (indígenas), españoles (hijos de españoles nacidos en el Nuevo Mundo) y a criollos.

Las autoridades indianas radicaban en España y allá eran nombradas sin tomar en cuenta la opinión de los habitantes de las Indias Occidentales (otra forma en que se conocía al Nuevo Mundo), en los cargos públicos se dio preferencia a los españoles.

El descubrimiento y la colonización de América se llevaron a cabo con el patrocinio de la Corona de Castilla y en consecuencia el Derecho Castellano, que puede definirse como el conjunto de disposiciones legislativas, doctrina y costumbres jurídicas que imperaron en Castilla desde sus orígenes hasta la consolidación del Estado español⁴, pasó a esta parte del mundo, el Derecho Castellano en América adquirió características y generó instituciones específicas que distinguen al indiano del castellano debido a que este último no pudo regular todas las necesidades de la cultura de los pueblos autóctonos americanos, una vez más la realidad se imponía a las teorías, por eso las autoridades indianas fueron creando instituciones peculiares estableciendo regímenes especiales para cada región del continente. El Derecho Indiano se divide en cuatro ramas perfectamente definidas:

1.- El Derecho indiano metropolitano o peninsular, que nació en la Metrópoli promulgado por el Rey, el Real y Supremo Consejo de Indias y la Casa de Contratación de Sevilla.

2.- El Derecho Indiano criollo, que emanó de las autoridades delegadas en América: el Virrey, las Audiencias y los Cabildos.

3.- El Derecho castellano, contenido en las Siete Partidas, las Leyes de Toro y la Nueva Recopilación de Felipe II, conforme al orden de prelación establecido por el Ordenamiento de Alcalá.

4.- Las costumbres jurídicas indígenas no violatorias de la ley indiana, o de lo establecido por la Santa Madre Iglesia Católica³².

La falta de legitimidad se hizo presente y el prestigio se desvirtuó por culpa de los abusos y corrupción, lo que pasados los años llevo a que los grupos subordinados buscaran una mejor calidad de vida y libertad por medio de varios conflictos internos como la independencia de México y la revolución mexicana.

2.3 Independencia

Esos pueblos buscaban la felicidad mediante la resolución de sus problemas y es que la figura del rey era vista de forma protectora y paternalista por lo que se recurría a él para todo, principiando la adquisición y concesión por parte del rey a los indígenas de derechos ciudadanos. Debido a la enorme cantidad de territorio que se tenía que administrar (el que mucho abarca poco aprieta) y como ya mencione antes a la corrupción, la venta de cargos públicos, (aporte de los españoles a nuestra cultura) comenzó una crisis: “Los habitantes de Nueva España fueron observando que el camino hacia la satisfacción de sus necesidades se encontraba obstaculizada por los intereses y grupos de poder que impedían la relación entre sus demandas y quien podía resolverlas”. “La solución de los problemas, la búsqueda de la felicidad, debía encontrarse de otra manera, ya no por vía paternalista sino por medio de la acción”. “La ruta que existía para la satisfacción y solución de demandas se vio obstruida por la corrupción y disputas por el poder, el cambio de familia reinante no encontró solución y la experiencia internacional

³²Bernal Beatriz, *Ciencia Jurídica, Universidad de Guanajuato, División de Derecho, Política y Gobierno*, Año 4, Núm. 7, pág. 183

apuntaba hacia el fin del antiguo régimen”. “...la madrugada del 16 de septiembre de 1810 los pobladores de la villa de Dolores decidieron resolver ellos mismos sus necesidades...”³³ .

México ha pasado por distintos periodos de liberalización: el primero a finales de la etapa colonial, después de los cuales el país vivió el conflicto social que culminó en la revolución de independencia y la separación política de España, estos movimientos eran lógicos ya que el pacto social así lo define según Jean-Jacques Rousseau en su famosa obra *El contrato social*: “el individuo siempre ha tenido el poder, pero lo ha cedido al monarca, en caso de ser necesario dicho poder regresará al ciudadano”.

La génesis de la ciudadanía para México se indaga a partir del movimiento de independencia, que fue un gran aporte de la filosofía liberal cortesía de la Revolución francesa, la independencia de las 13 colonias, estos movimientos que eran relativamente frescos y recientes, hicieron eco por todo el planeta y sobre todo en las personas ilustradas (educadas) y tenían en común el liberalismo que es un concepto usado para englobar las ideas políticas que suceden durante los siglos XVII y XVIII, contrarias al poder absoluto del Estado y su intervención en asuntos civiles, la autoridad excluyente de las iglesias, y cualquier privilegio político y social, con el objetivo de que el individuo pueda desarrollar sus capacidades individuales y su libertad en el ámbito político, religioso y económico; aboga por las libertades civiles bajo el imperio de la ley, ya que la sociedad colonial que se basaba por derechos de nacimiento y tenía como piedra angular la distinción y desigualdad entre los hombres por su condición económica o tono de piel jamás podría propiciar el desarrollo de la ciudadanía.

La composición social durante la época de la colonia era de castas y como se menciona antes los individuos se estratificaban por su color de piel y por lo tanto eran víctimas del estereotipo del mismo, ya fueran campesinos o indígenas.

³³Edson Abraham Salvador Soto Espinosa. *Ciudadanía y democracia en la historia de México: 1810-2010 doscientos años en el camino*. Décimo primer certamen de ensayo político. Pág. 68

El movimiento independentista fue iniciado por Miguel Hidalgo quien era una persona ilustrada y se dio cuenta de que es una idea utópica creer que el pueblo también era ilustrado; sí, la masa es consciente de sus problemas y necesidades y de la necesidad de tomar las riendas para hallar una solución, pero no tiene un ideario político sólido: “Cuando los cauces de la ley no fueron suficientes para resolver las problemáticas del pueblo, este tomó por la fuerza los medios para resolverla”³⁴.

El liberalismo que impulsó y motivó la independencia de México buscaba derechos y deberes ciudadanos para los habitantes de la Nueva España, sin embargo, las variadas luchas que se formaron durante el siglo XIX más específicamente el periodo independentista, demostraron que había un sector, pequeño sí, pero ahí estaba presente y que podríamos decir que eran los primeros ciudadanos y que pretendían que todos los mexicanos alcanzaran ese nivel y no solo a las elites de españolas.

La Constitución de Apatzingán en 1814 es la primera con un espíritu liberal, pero lamentablemente no se pudo implementar por la guerra de independencia, tenía un carácter liberal y federal.

Para los insurgentes liberales la ciudadanización del grueso de la población del país necesitaba independizarse de España, demostrando así que sus capacidades intelectuales y políticas eran las responsables del movimiento liberalizador y de esta manera el término “ciudadano” se entrelazaba bastante con nacionalidad.

Los primeros derechos que se establecieron fueron la libertad y la igualdad, aunque de manera formal más que real, el logro se hizo evidente. De 1810 a 1820 se estableció legalmente la libertad y la igualdad racial, Miguel Hidalgo y Costilla en sus Decretos a Favor de los indios y Castas, en Guadalajara, el 6 de diciembre de 1810, declaró:

³⁴Edson Abraham Salvador Soto Espinosa. *Ciudadanía y democracia en la historia de México: 1810-2010 doscientos años en el camino*. Décimo primer certamen de ensayo político. Pág.69

1.- Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión a este artículo.

Con ello se pretendía poner fin a la esclavitud de los indios y al resto de las castas. Un gran logro para crear la igualdad entre los mexicanos y alcanzar la ciudadanización.

En 1813, José María Morelos en sus Sentimientos de la Nación señalaba la independencia y establecía que la soberanía radicaba en el pueblo. Durante ese mismo año, el Acta Solemne de Declaración de Independencia de América Septentrional declaraba disuelta la dependencia de España. Finalmente, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana refrendaba en el artículo 5to: “la soberanía reside en el pueblo, representada por diputados elegidos por los ciudadanos bajo la forma que prescriba la constitución”³⁵. Estas concepciones derivaban del pensamiento político francés de Jean Bodino, que predominaron desde entonces y actualmente han sido deformados por los fenómenos de globalización.

Ya con lo anterior mencionado cabe de más señalar que la intención de los insurgentes liberales era crear una nación que tenía el ideal de colocar a los ciudadanos al frente, pero no era fácil lograrlo, el yugo que la iglesia y la religión ejercía sobre el pueblo y la sociedad era una limitante importante y poderosa para el naciente estado, se necesitaba secularizar al pueblo.

2.4 Liberales y Conservadores

Al término de la revolución de independencia, la lucha armada dió paso a otro tipo de lucha, la lucha ideológica (que terminaría igual en movimiento armado, pero eso es después) entre dos partidos políticos: liberales y conservadores; se provocó que

³⁵De la Torre V. Ernesto. *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM/IIH, 1964, págs. 55-57.

la representación política fuera en extremo relevante para las elites y los grupos interesados marginando y teniendo a raya a los grupos mestizos e indígenas. Ambas corrientes, liberales y conservadores, esgrimían el mismo pensamiento filosófico político y liberal con algunas diferencias, los primeros querían emular a la Francia de la ilustración, los derechos del hombre y toda ese refinamiento; y a los Estados Unidos en cuanto igualdad, progreso y democracia; los segundos querían regresar bajo el dominio español con la excusa del orden, catolicismo, estabilidad y sobre todo la tradición que ambos bandos enfrentarían, una vez más sería una realidad difícil de modificar.

La autora María García Jacales nos narra una muy interesante, pero sobre todo ilustrativa postal a cerca de la situación política del momento: “Mientras los principales partidos políticos se debatían en su lucha por alcanzar su país soñado, el grueso de la población indígena y campesina, a la vez, no les interesaba esa lucha, no la consideraban como propia, lo mismo ocurrió en las guerras de intervención; su aspiración era que los dejaran ser. Este dejar ser tenía que ver con su legado cultural particular, el cual no tenía nada que ver con inquietudes liberales o conservadoras, ni con futuros que no fueran lo que habían sido hasta entonces su vida y cultura, que se veían amenazadas por los cambios que imponían los políticos”³⁶.

Pero ¿Qué paso después de la victoria? ¿Cuál era la situación del pueblo?: “El pueblo regresó a sus casas, luego de las batallas independentistas, por una mezcla de desdén, cansancio y la necesidad de continuar con su vida al ver que el cambio no llegaba, parecían RESIGNADOS a no vivir para observar los resultados de su lucha. La sociedad siguió DIVIDIDA y la posibilidad de una mejor vida era más una esperanza que una posibilidad...”³⁷

³⁶García Jacales María, *Apuntes sobre los orígenes de la ciudadanía mexicana: derechos civiles y políticos en la construcción de una sociedad laica* en Estudios políticos, num.8, octava época, mayo-agosto, México. 2006. pág.178

Los intereses de las facciones campesinas e indígenas eran para con su comunidad, sus tradiciones, su autogobierno y sus tierras ya que en ellas tenían su propia forma organizacional y participativa, pero con todo y eso algunas veces sus caminos coincidían con los de los grupos políticos; el único problema era el peso de la iglesia en esas comunidades.

Las diferencias entre los dos grupos políticos se centraban ahora en quien debía ser considerado como ciudadano; los liberales decían que todos los habitantes del país, pero los conservadores argumentaban que solo los propietarios debían serlo ya que (como también lo justificaban los griegos) ellos tendrían la educación y el tiempo de ocio necesario para continuar ilustrándose y así poder tomar mejores decisiones políticas. Buenas o malas se comenzaron a crear las reglas del juego político en el país.

Hay que recordar que el grueso de la población era apática al tema político y analfabeta (algo que no ha sufrido muchos cambios hasta el día de hoy), lo que a Fray Servando Teresa de Mier que fue un liberal le llamó mucho la atención y aseguraba que debía concedérseles una soberanía limitada en el ejercicio de sus derechos debido a la falta de experiencia en los mismos y utilizo una frase que para mí vale oro: “Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer”³⁸.

La plebe necesitaba una auténtica preparación para lograr la ciudadanía, cosa que no tenían recién acabada la independencia (ni ahorita), el problema era que se dejaban convencer con ideas absurdas o bienes materiales (igual que ahora), eso jamás demostraría ni demostrara un espíritu ciudadano. Aunado a esto los conservadores se escudaban en un autor de nombre Benjamín Constant para afirmar que la clase propietaria era una clase estabilizadora: “Es preciso, pues, además del nacimiento y la edad legal, un tercer requisito: el tiempo libre

³⁷Edson Abraham Salvador Soto Espinosa. *Ciudadanía y democracia en la historia de México: 1810-2010 doscientos años en el camino*. Décimo primer certamen de ensayo político. Pág. 70

³⁸Fray Servando Teresa de Mier, *Profecía sobre la federación*. 1823. en Álvaro Matute, pág. 248.

indispensable para ilustrarse y llegar a poseer rectitud de juicio. Sólo la propiedad asegura el ocio necesario, sólo ella capacita al hombre para el ejercicio de los derechos políticos”³⁹.

De acuerdo a como la posesión de bienes formalizaron las pautas para el progreso político y social, se crearon leyes para garantizar los derechos y deberes de más ciudadanos. Una de estas leyes fue la de “libertad de expresión” ya que es un factor muy influyente para la formación de un conocimiento y sobre todo de entendimiento ciudadano. Para las cúpulas más altas del poder, la libertad de expresión siempre ha sido un enemigo a vencer sobre todo usada en el periodismo crítico ya que se traducen los sucesos e ideas del lenguaje político de forma entendible para el pueblo lo que provoca el rechazo o la simpatía de la población; el papel fundamental que desempeña la “libertad de expresión” es la generación de una opinión pública.

La Constitución de 1824, tuvo un carácter federal y amplió el rol de la ciudadanía brindando el voto universal, sin embargo, comenzó a presentarse una falta de acuerdos entre las diferentes corrientes en el poder y en 1830 se restringió el voto a los hombres sin propiedades argumentando que estaban mejor educados y por lógica más preparados para definir el rumbo del país; evitando la demagogia y sus consecuencias.

En 1842 el Congreso era fiel y favorecía un Federalismo, Nicolás Bravo lo disolvió y creó una junta para la conformación de unas Bases Orgánicas que no eran otra cosa que leyes centralistas; no hubo cambios en el ambiente democrático, los ciudadanos seguían siendo solo los letrados y el “populacho” seguía solo de espectador, pero sin un Congreso incluso los letrados no tenían representación.

La inestabilidad reinante durante los primeros pasos de la vida independiente se debieron a un vacío en el poder, la masa al sentirse relegada en la toma de decisiones y por ende no representada en los nuevos gobiernos que surgían se idealizaban en bandoleros y la figura de los Caudillos (lo que Max Weber denomina

³⁹Constant, Benjamín. *Principios de Política*. España, Aguilar, 1970. pág. 58.

como “líder carismático” y consiste en que algunos líderes están dotados con el don de cualidades excepcionales, de un carisma, que les sirve para motivar a sus seguidores hacia el logro de metas destacadas. Este líder carismático se describe como una persona, agente, capaz de desempeñar un papel vital y trascendente en la promoción del cambio) y la impopularidad de las fuerzas armadas (el ejército) fueron señales (que se están repitiendo en la actualidad) de que existía una crisis en los valores cívicos, pero sobre todo una muestra de que los habitantes del país perdieron la fe en las instituciones.

2.5 Secularización y Educación

La secularización de la sociedad se convirtió en el foco de atención del partido liberal y para lograrlo primero le tocaba al Estado eliminando los fueros, limitar sus acciones en zonas como el diezmo y todo lo que oliera a religión e iglesia; y limitando a la elite política en la toma de decisiones. “El siglo XIX mexicano estuvo marcado por la lucha entre la Iglesia y el Estado, al disputarse la representación del pueblo en el que de acuerdo a los liberales reside la soberanía”⁴⁰

A partir de la lucha de independencia el control de la educación estaba disputado entre los actores colectivos del antiguo régimen y de los liberales que querían depositarla en manos de Estado con el único fin de promover toda aquella filosofía que derivara de la ilustración y así comenzar a atomizar y separa a los individuos tanto de la iglesia como de las costumbres de comunidad y así crear la sociedad.

En esta materia se realizaron varias y muy diversas modificaciones de entre las más importantes destacan:

- Valentín Gómez Farías deshizo el monopolio que la iglesia en los niveles básico y superior, correspondiéndoles al Estado.

⁴⁰García Jacales María, *Apuntes sobre los orígenes de la ciudadanía mexicana: derechos civiles y políticos en la construcción de una sociedad laica* en Estudios políticos, num.8, octava época, mayo-agosto, México. 2006. pág. 189

- En 1930, José María Luis Mora fundó una comisión encargada de realizar un dictamen sobre el estado de la educación. Más adelante dicha comisión se convertiría en la Dirección General de Instrucción Pública encargada de verificar los planteles educativos.

Así, el liberalismo inquiría el aseguramiento de la independencia de criterio, pensamiento y conciencia.

Transcurría el año de 1850, cuando Benito Juárez ordenó imprimir durante su mandato una serie de libros y panfletos para así ayudar a la educación y formación de ciudadanos; algo más que es preciso denotar es que Estado controlaba el contenido de la enseñanza a través de profesores formados y manejados por él para la realización de dicha tarea.

La estandarización de la educación se realizó de manera formal en el año de 1880 durante el porfiriato cuando se modificó el artículo 109 constitucional el cual ya establecía que la educación primaria debía ser laica, general, gratuita y obligatoria en toda la federación, estados y municipios.

2.6 Leyes de Reforma

Antes de que se promulgase la Constitución de 1857, un año antes se redactó el Estatuto Orgánico del Congreso en el que se ratificaron cosas como la abolición de la esclavitud, las bases para el servicio personal, la libertad de enseñanza; la prohibición de monopolios, distinciones y privilegios; se restringió la pena de muerte (y como se extraña), se establecieron las penitenciarías, se harían efectivos los principios de libertad, orden, progreso, justicia y moralidad. Se preparaba el camino para la abolición de privilegios.

Comonfort estableció a lo largo y ancho de todo el territorio nacional la laicización del registro civil con base en la Ley Orgánica del Registro civil de 1857 y está obligaba a todos los habitantes a inscribirse en él, bajo el riesgo de no ejercer sus derechos civiles y ser multados con quince pesos, de ahí en adelante nacimientos,

matrimonio, adopciones, arrogaciones, profesiones de voto religioso y muerte serian competencia del Estado y ya no de la Iglesia.

Todas estas leyes eran parte de las llamadas Leyes de Reforma. En 1855 Juárez emitió la Ley de la Administración de Justicia encargada de la abolición de los fueros.

La Constitución de 1857 dio pasos agigantados para la ciudadanización del pueblo mexicano con medidas de carácter altamente liberal como lo fueron: la libertad de trabajo, brindar garantías individuales y el reparto de tierras. Se convirtió en un avance en cuanto a los derechos del hombre y del ciudadano ya que de los ciento veintisiete artículos que contenía, veintinueve, estaban dedicados a ellos.

El 12 de julio de 1859, la Nacionalización de Bienes Eclesiásticos marcaba la separación entre Iglesia y Estado, de esta manera el Estado solo se veía obligado a proteger el culto público de la religión católica como el de cualquier otra.

Finalmente, el 26 de septiembre de 1873, las Leyes de Reforma logran el rango constitucional con el apoyo en el congreso de los liberales demócratas; de esta manera finaliza el proceso de secularización de la sociedad y pues una etapa más del proceso ciudadanizador.

El 22 de septiembre de 1867 se realizaron elecciones y el pueblo no acudió en grandes cantidades a las urnas debido a la constante inestabilidad política que se sufría, aun así, Benito Juárez logro reelegirse y para bien o para mal se consiguieron 10 años de relativa paz en la que el rumbo lo seguían decidiendo solo un puño de letrados, el pueblo seguía sin poder ejercer totalmente sus derechos.

2.7 Porfiriato

En 1876 Porfirio Díaz derrota a Lerdo de Tejada y gobernó tras una fachada democrática de 1884 a 1910. A ese lapso de tiempo se le conoce como “porfiriato” y en el él país alcanzo altos grados de progreso económico y ante el mundo México ya no era débil, en el interior del país los rurales habían puesto orden en los caminos y veredas de todo el territorio nacional; sin embargo todo esto solo era una cara de

la moneda pues el costo real de que México tuviera su etapa de industrialización fue bastante alto para el pueblo raso ya que se volvieron a hacer presentes la pobreza, el despojo, los abusos y la represión por parte del gobierno en turno.

Creo que no es necesario decir que la paciencia del pueblo una vez más se agotó y que comenzaron a hacerse escuchar por las calles, las ya conocidas demandas para lograr una apertura democrática, derechos laborales y el reparto de tierras; estas fueron las causas del movimiento conocido como Revolución Mexicana. La falta de educación y de conciencia en los proto ciudadanos obligo a que solo una cierta parte de la gente estuviera al frente de dicho movimiento, y este factor será muy recurrente en todos los movimientos sociales futuros, junto con la figura del caudillo. En solo un año se logró derrocar a Díaz, pero para que las cosas retornaran a un nivel de normalidad aceptable fueron 10.

La Constitución de 1917 retomó el espíritu liberal de la de 1857 manteniendo las garantías individuales y la repartición de derechos para todos, la novedad fue el espíritu social que se incorporó, convirtiéndola así en la mejor constitución del mundo ante los ojos y la opinión de los demás países.

“Los artículos 3º, 27, 123 y 130 trataron de evitar en la constitución de 1917 los errores de las anteriores, se observó claramente que los problemas del país tenían como trasfondo la falta de ciudadanía y la falta de responsabilidad individual frente al rumbo del país; para resolverlo, parecía quedar claro, no bastaba la república, ni las elecciones, los derechos o las garantías individuales, para una verdadera ciudadanía era necesaria la igualdad educativa, económica, laboral y judicial: escuela gratuita y laica, acceso a los recursos naturales del país, derechos laborales, separación iglesia estado y fin de los privilegios, fueron pasos que la revolución de 1910 impulsó y plasmó en las leyes que de dicho movimiento social emanaron”⁴¹.

⁴¹ Aguilar Camín, H. *A la sombra de la Revolución Mexicana*. Cal y Arena. México. 1989

La Revolución Mexicana solo fue el reordenamiento estructural del funcionamiento del sistema político del país, se cambió de elite gobernante, pero en el contexto rural, la consolidación cultural fue insuficiente. Fue la repartición de poder solo para unos cuantos.

Después de todo esto, el proceso de ciudadanización fue muy lento y algunas veces nulo. En el sistema político aun debían crearse partidos que pudieran representar a los ciudadanos y cuidar sus intereses, para eso surgió el Partido Nacional Revolucionario con Plutarco Elías Calles al frente, el cual permitió que los diferentes liderazgos surgidos de la Revolución Mexicana trabajaran juntos en un solo proyecto de nación, de esta manera se tenía en mente superar la infancia democrática del país, ya que la vulnerabilidad del Estado mexicano pos revolucionario le impidió por mucho tiempo avanzar en el camino de las reformas sociales, por esta razón en el sexenio 1934 – 1940, se realizó de manera acelerada un proceso dirigido por el Estado, tendiente a llevar a cabo la organización de la sociedad a través de sindicatos, ligas, confederaciones, asociaciones, etc. Este esfuerzo conducido desde arriba, tenía el doble propósito de fortalecer a las organizaciones de trabajadores y campesinos en la lucha por lograr sus reivindicaciones y por otro lado fortalecer al propio Estado.

Las acciones llevadas a cabo en este sentido por Lázaro Cárdenas, entonces presidente de la República, brindaron como resultado que la organización política de México se sustentara a partir de ese momento en tres elementos básicos: la presidencia, el partido de Estado, y una estructura social corporativa. Se inició el proyecto en el cual los programas sociales entran en acción teniendo como objetivos la alfabetización y el reparto agrario, lo que más adelante permitiría un nuevo avance hacia la “ciudadanización”.

“El PNR-PRM-PRI con prácticas poco democráticas dio tiempo a la consolidación del Estado, un tiempo que no había logrado tener desde la declaración de independencia, excepto quizá, bajo la dictadura porfirista”⁴².

Aquí quisiera señalar que el problema: la organización de las personas ya dependió del Estado, ya no de ellos mismos, el corporativismo volvió perezosas e inútiles a la masa de “ciudadanos” o al menos varios sectores de los mismos, se acostumbraron al paternalismo excesivo provenientes del presidente y del partido de Estado; a ese tipo de cultura política se le

conoce como “providencialista” y su consecuencia es la des responsabilización de los integrantes de la sociedad de tomar parte en el “juego de la política” y de los asuntos públicos. “La figura del que provee la concesión de bienes y favores alimenta el providencialismo y lo justifica”⁴³.

Los vaivenes democráticos conllevaron a que presidentes de toda clase asumieran el poder, las prácticas políticas como el clientelismo y ciertas concesiones ventajosas amortiguaron por algún tiempo las crecientes exigencias del pueblo, que como mencione antes, ya estaba comenzando a educarse y a “despertar”. A lo largo de estos periodos México sufrió del autoritarismo (que es una modalidad del ejercicio de la autoridad que impone la voluntad de quien ejerce el poder en ausencia de un consenso construido de forma participativa, originando un orden social opresivo y carente de libertad y autonomía), centralización, en la que el presidente de la república tomaba la mayoría de las decisiones políticas y económicas

Antes de la revolución mexicana e incluso después de ésta, era fácil manipular a la masa pues la mayoría de la población era analfabeta y mayormente vivían en el campo y se dedicaban al mismo por lo cual no tenían muchos estudios, es por esto

⁴² Edson Abraham Salvador Soto Espinosa. *Ciudadanía y democracia en la historia de México: 1810-2010 doscientos años en el camino*. Décimo primer certamen de ensayo político. pág.74

⁴³ Ham Ramírez Carlos Israe. *Formas de la cultura política y niveles de relación estado-individuos*. U.A.M-Azc.

que la gente solía seguir a los caudillos quienes los representaban por su poder y carisma (líderes carismáticos). Sin embargo conforme pasaba el tiempo, las personas dejaban la ignorancia atrás comenzando a estudiar y a EDUCARSE, llegaron a cuestionar y criticar las acciones del gobierno hasta que lo del 68 en donde no sólo estudiantes universitarios exigían un cambio y una democratización del sistema político, libertad de expresión, fin de la corrupción y espacios para el ejercicio de los derechos humanos, sino que también eran otros sectores sociales como los ferrocarrileros, enfermeras y médicos (que en esos tiempos eran elite) los que se quejaban de la dirección en que los políticos llevaban al país, dirección que los excluía; la realidad de 1968 exigía ser aceptada, los derechos ciudadanos estaban plasmados en la constitución pero había que hacerlos valer, y fue que sucedió, el grueso del pueblo salió a dar la cara una vez más.

Al pasar de los tiempos las políticas y los gobernantes fueron cambiando, no por buena voluntad o un deseo ferviente de servir al pueblo, sino por adaptabilidad a la sociedad que poco a poco iba despertando, cobrando vida y soportando menos las injusticias.

Los años de 1968 y 1988 fueron cruciales para alcanzar la adultez de la ciudadanía mexicana, en el 88 tras la certeza de que existió un gran fraude electoral, se generó una movilización masiva para defender el sufragio con el argumento de que “no habría ciudadano si no se respetara su derecho al voto y la decisión ahí expresada”, todo esto tuvo como consecuencia una alta y muy fuerte presión política sobre las instituciones electorales de aquella época y se comenzaron a ciudadanizar los órganos electorales en los 90’s.

En el año 2006 se generó una coyuntura de las mismas proporciones, solo que en esta ocasión las personas mostraron una apatía extraordinaria hacia el suceso. La gente ha perdido la fe en el gobierno y en las instituciones y procedimientos que ello conlleva, sin embargo, eso no ha excluido el descontento que siente la gente con todo esto, creo que el 2018 huele a un cambio radical y es algo necesario para cuidar la democracia y la ciudadanización en México, porque son procesos que aún no se han terminado.

En la actualidad, en la realidad mexicana se encontró según los datos arrojados por el “Informe País” que para la mayoría de los mexicanos un “ciudadano” es aquel que obedece las leyes (60%) y participa de manera electoral, es decir, ejerce el voto (56%); desconocen otras formas de participación, de organización política y ya ni hablar de sus derechos ni mucho menos sus obligaciones.⁴⁴

Estos resultados nos ponen sobre aviso que en México la concepción de “ciudadanía” es totalmente opuesta a los conceptos antes mencionados.

2.8 Vinculación con partidos políticos

Según la teoría democrática, los partidos no sólo son uno de los canales más importantes de participación política, también sirven para fomentar e incentivar la participación ciudadana, pero ¿qué pasaría si la desconfianza ciudadana hacia los partidos políticos fuera casi general?

Desde hace ya bastante tiempo, décadas me atrevo a decir, gran variedad de encuestas y estudios de opinión han expuesto que los partidos políticos son de las instituciones en las que menos confían los mexicanos, en el “informe país” que mencione al principio, señala que sólo el 2% dijo que confía mucho en ellos. En general, la percepción que los mexicanos tienen de los partidos es muy negativa.⁴⁵

En una democracia es muy importante que los ciudadanos posean una identidad partidista y de esta manera se sientan atraídos al tema político sobre todo al proceso electoral que es una de las actividades más completas en cualquier momento para la ciudadanía. Para el caso mexicano, la identidad partidista se ha reducido sustancialmente en los últimos quince años y esto también tiene un lado positivo ya que las personas al no sentirse representados por dichas instituciones (partidos políticos) comienzan a lanzarse ellas mismas a la vida y arena política bajo la figura de los “independientes”.

⁴⁴https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

⁴⁵Loc Cit.

Continuando con el tema de la falta de identidad, tengo que señalar que los mismos datos arrojados por el “informe país” nos informan que los mexicanos que menos participan o muestran un mayor desinterés en los partidos políticos son aquellos que poseen un posgrado, yo aún no tengo un posgrado, pero simpatizo con ellos.

La anexión a algún partido político es más alta entre los mexicanos de más bajos ingresos económicos y los que tienen mayores ingresos económicos han dejado de ser miembros de algún partido político, lo anterior mencionado está relacionado con el hecho de que son los ciudadanos con menos recursos los que tienden a percibir a los partidos como vehículos efectivos para obtener acceso a bienes y servicios públicos.

El “informe país” mediante sus datos nos demuestra que existen dos tipos de individuos relacionados a partidos políticos. El primero es el que tiende a utilizar a las asociaciones civiles y vecinales en beneficio de actividades y una carrera política, o sea por interés se convierte en un “ciudadano activo”; en contraste con las personas sin vinculación que pueden justificar todo el tiempo las cosas que hacen como es aceptar despensas o ayudas en épocas electorales, pero asumen que es un acto necesario de supervivencia o como beneficio para su familia por lo que es moralmente aceptable, estas personas entienden en qué consiste ser político, y se interesan y participan más frecuentemente en actividades de los partidos.

El otro tipo de individuo con interés en los partidos políticos es más complejo. Éste se debate constantemente entre ayudar a su comunidad y beneficiarse de manera personal de las actividades políticas y puede estar vinculado por un tiempo a un partido político y después distanciarse, o seguir vinculado, pero a través de asociaciones civiles y vecinales. Con todo esto se muestra una relación compleja del mexicano típico con los partidos políticos. Dicha relación se debate entre el pragmatismo y cinismo, por un lado, y el deseo de obtener acceso o mejorar la calidad de bienes públicos. En ambos casos, es claro que los partidos se perciben como vehículos efectivos, pero éticamente cuestionables y que merecen poca confianza.

“vivir para la política o vivir de la política...” Max Weber

Al igual que al final del capítulo anterior, realice algunos esquemas para facilitar la comprensión en la evolución de las leyes y códigos que han estado vigentes durante la historia del país.

Antecedentes

Sistema Jurídico Romano-Canónico	<i>Corpus Juris Civile</i>	El Código El Digesto Las Institutas Las Novelas
	<i>Corpus Juris Canonici</i>	
Legislación Española		
Código Napoleónico		
Derecho Indiano		

Evolución

Época Prehispánica	Costumbres de cada grupo étnico	Código de Alarico (Visigodo) Fuero Real Fuero Juzga
	“Ochenta Leyes” o de Netzahualcóyotl	Leyes de Toro Ordenanza de Alcalá Nueva y Novísima recopilación
Época Colonial	Legislación General de España y sus colonias	Mandamientos del Concilio de Trento
	Leyes Propias para la Nueva España	Leyes de Indias Real Ordenanza de Intendentes

Evolución

Época Independiente	Leyes Privadas Españolas hasta 1859	Código Civil de Oaxaca 1828
	Leyes de Reforma 1856-1863	Código civil de Zacatecas 1829
	Leyes de Matrimonio Registro Civil 1859	Código Civil de Jalisco 1833
	Códigos Civiles Mexicanos (Estados)	Código Civil de Veracruz «Código Corona» 1865
	Código Civil del D.F de 1870	
	Código Civil para el D.F. y toda la Republica en el Orden Federal de 1884	Ley de Derechos de Autor 1963 Ley de Pagimen de Propiedad en Condominio de 1972
	Ley de Relaciones Familiares y Ley de Divorcio de 1917	Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares
	Código Civil para el D.F. y Territorios Federales de 1928	Reglamento del Registro Civil Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
	Legislación Conexa	

Capítulo 3 El Ciudadano mexicano real

Cuando se toca el tema de los valores siempre es asociado automáticamente con la moral o incluso peor con la religión, pero el tema también debería de tener el enfoque de la socialización entre las personas.

Las noticias que nos inundan a diario por los distintos medios de comunicación, incluso en las ya tan indispensables redes sociales, son ya tan usuales que ni siquiera nos asombramos de ellas; noticias de sobre casos de corrupción a pequeña y macro escala, la inexistente cultura del respeto a los derechos humanos por parte de los distintos niveles de las autoridades de gobierno para con los ciudadanos y entre los mismos ciudadanos; y sobre todas las cosas la famosa impunidad de la que goza cualquier individuo infractor de la ley en este país, nos habla y señala sobre una notable crisis de valores sociales en el México actual y sobre todo de su población.

En el ámbito social cotidiano, los valores generan normas de comportamiento y por lo tanto también límites y sus respectivas consecuencias por no seguirlos. Pero ¿Cuál es la percepción de un mexicano acerca de esto? Es un hecho que nuestra realidad social y nuestros semejantes cumplen una labor importante en nuestra definición como individuos, pero ¿hasta qué punto somos víctimas de la realidad social? ¿la conocemos bien o solo especulamos sobre ella?

En esta sección de la investigación trataremos de conocer la forma en que un mexicano interpreta la realidad social de la que es parte, todo esto con la ayuda del más reciente estudio realizado por el Latino barómetro y en algunos segmentos nos auxiliaremos de estudios más específicos, nos enfocaremos en los temas sobre democracia, confianza tanto interpersonal como hacia las instituciones tanto gubernamentales como privadas, calidad de vida, identidad social, economía y veremos cómo en algunas ocasiones estos aspectos están relacionados entre ellos.

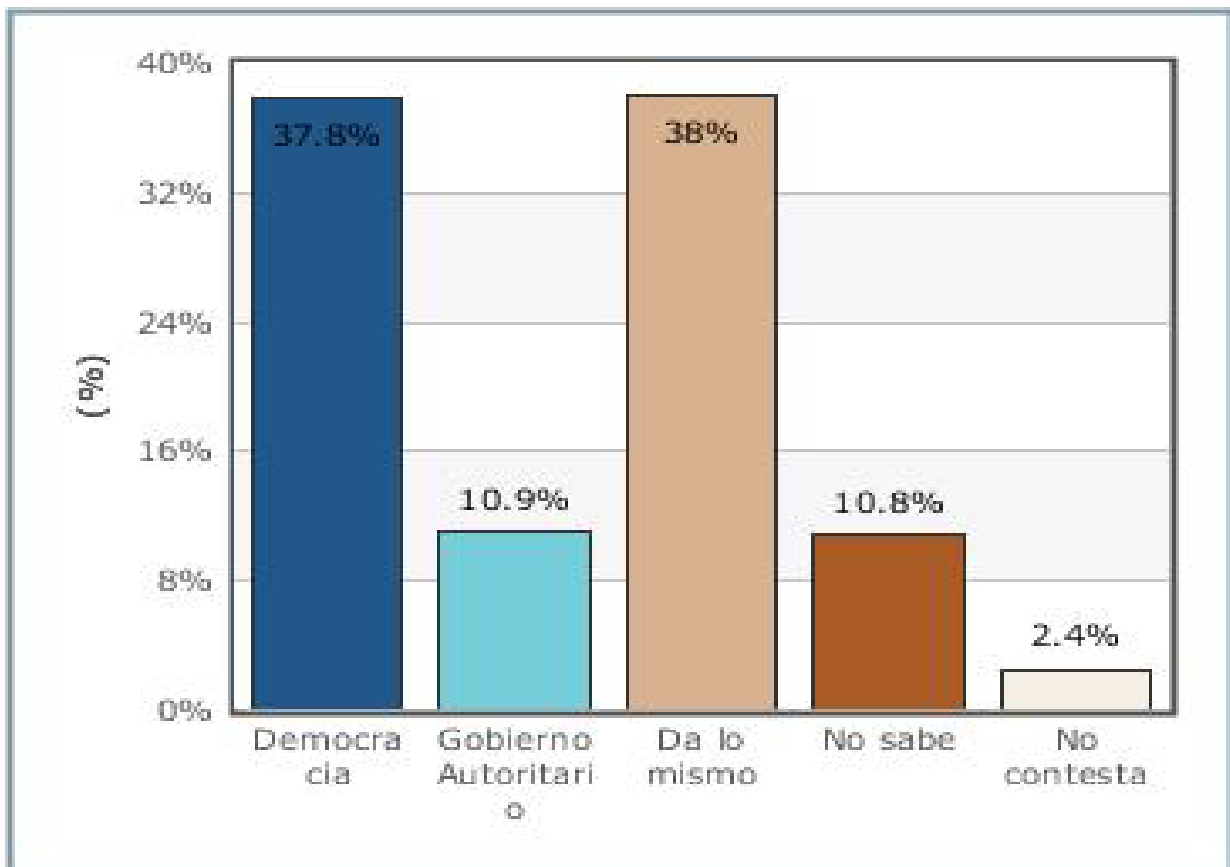
Democracia

La siguiente serie de graficas y tablas fueron extraídas directamente del estudio más reciente del Latinobarómetro que es un estudio de opinión pública que aplica

anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes y se centra principalmente en los temas que para esta investigación se necesitaban como son los niveles de aceptación de la democracia, niveles de tolerancia hacia la corrupción y demás factores que nos podían ayudar a realizar un perfil social del mexicano actual.

En esta grafica podemos observar que solo el 37.8% de los entrevistados apoya el régimen democrático actual mientras que al 38% de los encuestados les da lo mismo que tipo de régimen sea el que los rija, solo un 10.9% apoyamos un autoritarismo.

Cuadro 1 Apoyo a la democracia

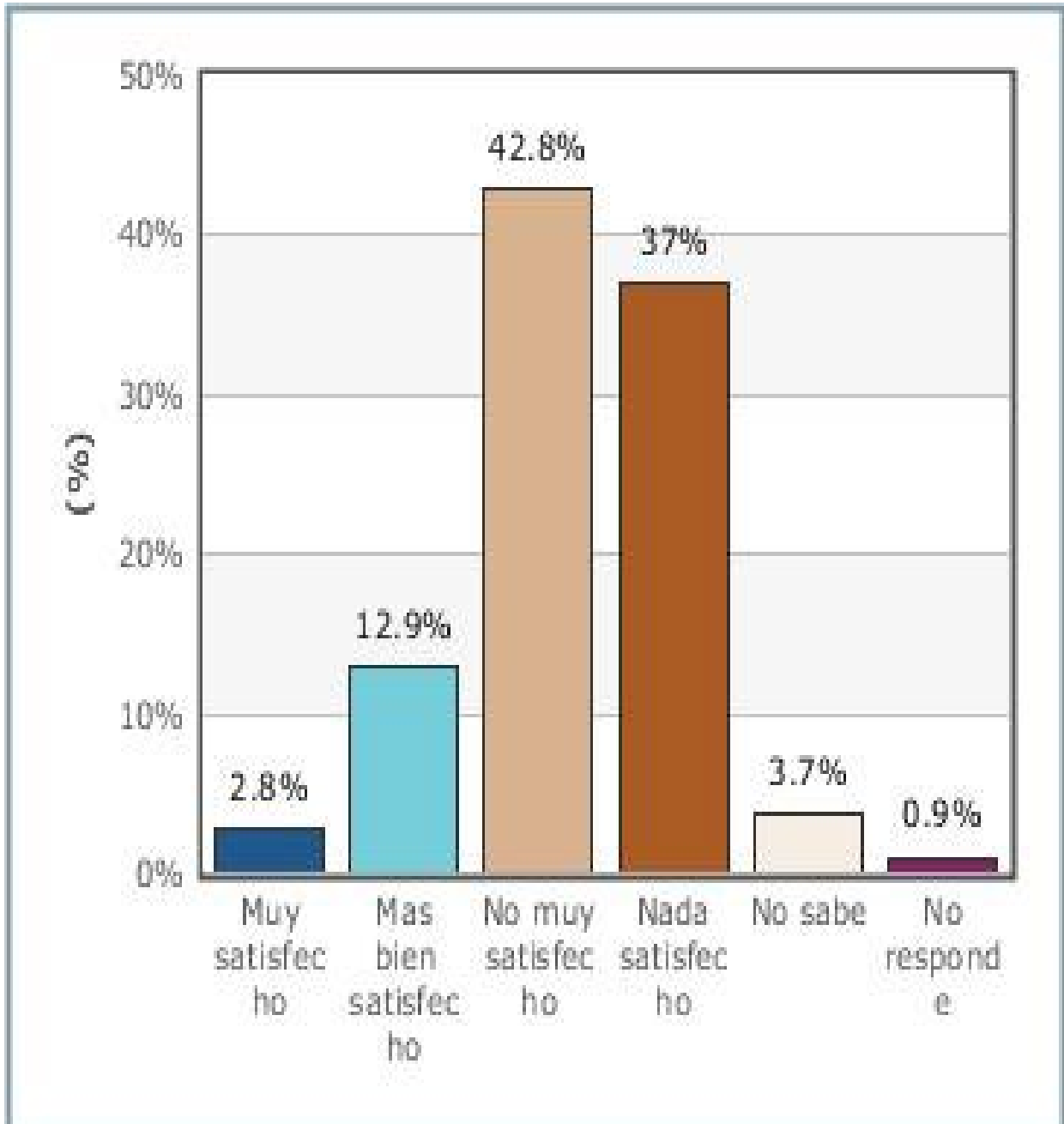


Fuente: Latinobarómetro 2018

En este nuevo grafico podemos apreciar el grado de insatisfacción con el que se percibe a la democracia en México con un apabullante 37% no es bien recibida

mientras que el 42.8% se siente una regular satisfacción y solo el 2.8% está totalmente satisfecho.

Cuadro 2 Satisfacción con la democracia

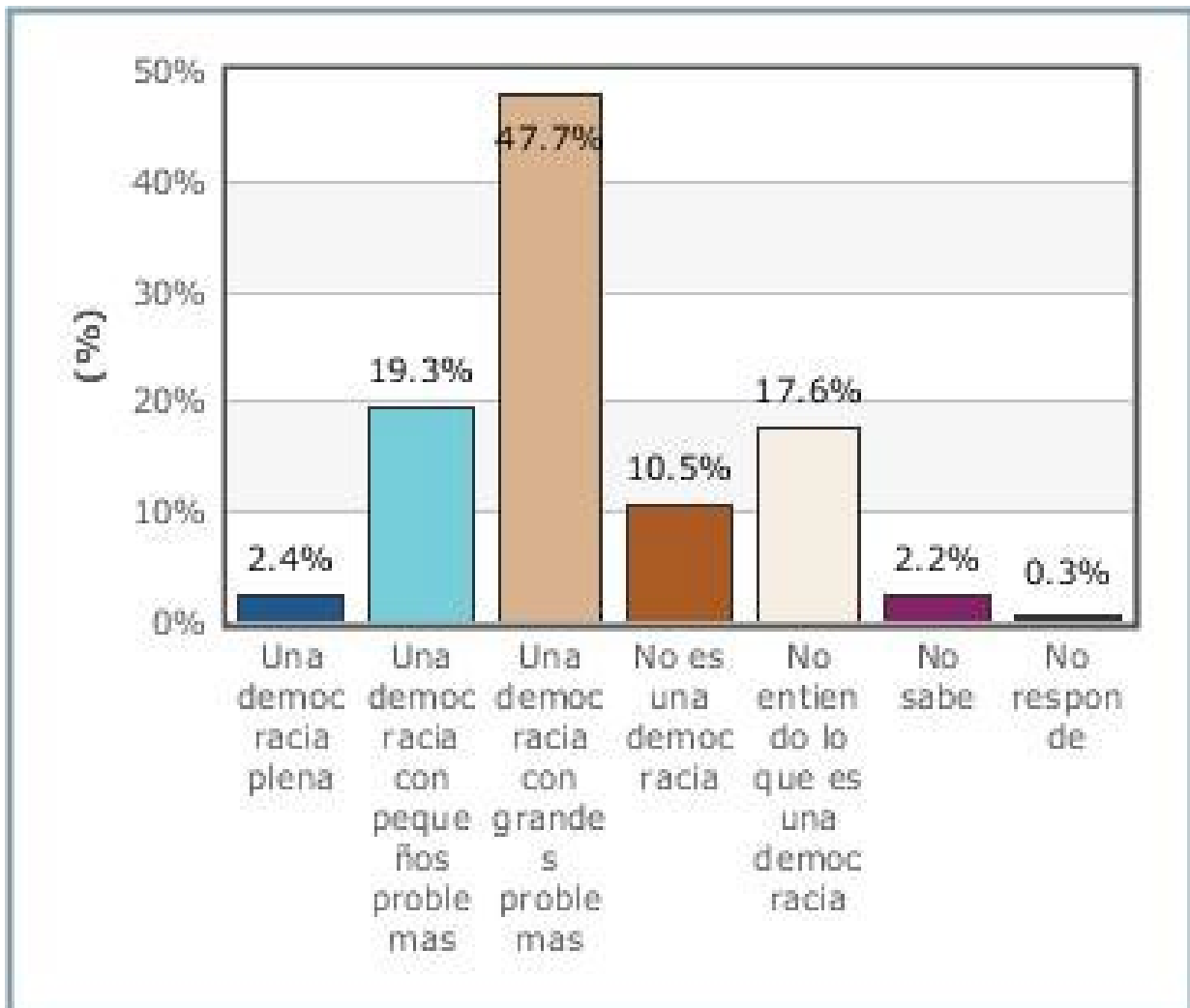


Fuente: Latinobarómetro 2018

Esta nueva grafica nos expone la manera en que los mexicanos percibimos a la democracia en nuestro país que como ya habíamos estado demostrando con los

gráficos anteriores no es nada bueno ya que el 47.7% de los encuestados asegura que la democracia mexicana tiene grandes problemas, le sigue el 19.3% aseverando que es una democracia con pequeños problemas y solo el 2.4% es optimista y dice que es una democracia plena.

Cuadro 3 ¿Como diría Ud. que es la democracia en su país?



Fuente: Latinobarómetro 2018

El apoyo a la democracia no es fácil de explicar, aunque con los datos necesarios se podría comenzar a comprender el “porque” de las cifras arrojadas.

Sexo y edad

Son más hombres que mujeres los que apoyan a la democracia, y a medida que aumenta la edad, aumenta el apoyo. A medida que disminuye la edad hay más indiferencia. El apoyo al autoritarismo está lejos de ser una cosa de las viejas generaciones. Por el contrario, las nuevas generaciones, también las no tan nuevas, lo traen de vuelta.

Cuadro 4 Sexo del entrevistado	Latinobarómetro 2018		
	Apoyo a la democracia		
	TOTAL	Sexo del Entrevistado	
		Hombre	Mujer
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	37.8	41.1	34.8
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible	10.9	11.8	10.1
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	38	35.8	40.1
No sabe	10.8	8	13.5
No contesta	2.4	3.3	1.6
(N)	1200	576	624

Cuadro 5 Edad del entrevistado

Latinobarómetro 2018					
Apoyo a la democracia					
	TOTAL	Edad del entrevistado			
		15-25	26-40	41-60	61 y más
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	37.8	46.1	39.1	34.1	32.8
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible	10.9	14	12.9	9.1	6.8
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	38	32.9	38.9	39.3	39.6
No sabe	10.8	5.3	7.6	14.8	16.1
No contesta	2.4	1.8	1.5	2.6	4.7
(N)	1200	228	396	384	192

Educación

El nivel de educación es determinante en la elección de la identidad de demócrata, a mayor educación mayor apoyo a la democracia.

Cuadro 6 Nivel de estudios del entrevistado

	Latinobarómetro 2018						
	Apoyo a la democracia						
	TOTAL	Estudios del entrevistado					
		Sin estudios	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	37.8	27.4	11.1	16	27.5	26.9	28.6
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible	10.9	4.8	5.6	8	2.5	3.8	14.3
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	38	35.7	55.6	36	50	46.2	39.3
No sabe	10.8	27.4	22.2	36	20	19.2	14.3
No contesta	2.4	4.8	5.6	4	0	3.8	3.6
(N)	1200	84	18	25	40	26	28

6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	Universitario incompleto	Universitario completo	Instituto superior/academias/Formación técnica incompleta	Instituto superior/academias/Formación técnica completa
29.9	29.4	34.2	33.5	20	45.2	46.7	59.5	65.1	50	33.3
11.8	5.9	10.5	10.7	20	9.7	13.8	14.3	11	0	25
39.3	64.7	47.4	46.3	36	35.5	34.1	23.8	17.4	25	41.7
17.1	0	5.3	7.1	16	6.5	4.2	0	5.5	0	0
1.9	0	2.6	2.5	8	3.2	1.2	2.4	0.9	25	0
211	17	38	281	25	31	167	84	109	4	12

Ocupación

A continuación, lo que se revisará será el apoyo a la democracia dependiendo si el entrevistado tiene empleo, se encuentra desempleado o si es un estudiante.

Cuadro 7 Ocupación del entrevistado

	Latinobarómetro 2018				
	Apoyo a la democracia				
	TOTAL	Ocupación			
		Independiente/Cuenta propia	Asalariado en empresa pública	Asalariado en empresa privada	Temporalmente no trabaja
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	37.8	38.1	46.1	44.9	51.6
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible	10.9	11.3	14.5	9.8	6.5
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	38	37.6	30.3	36.3	29
No sabe	10.8	10.8	7.9	7.3	6.5
No contesta	2.4	2.1	1.3	1.6	6.5
(N)	1200	425	76	245	31

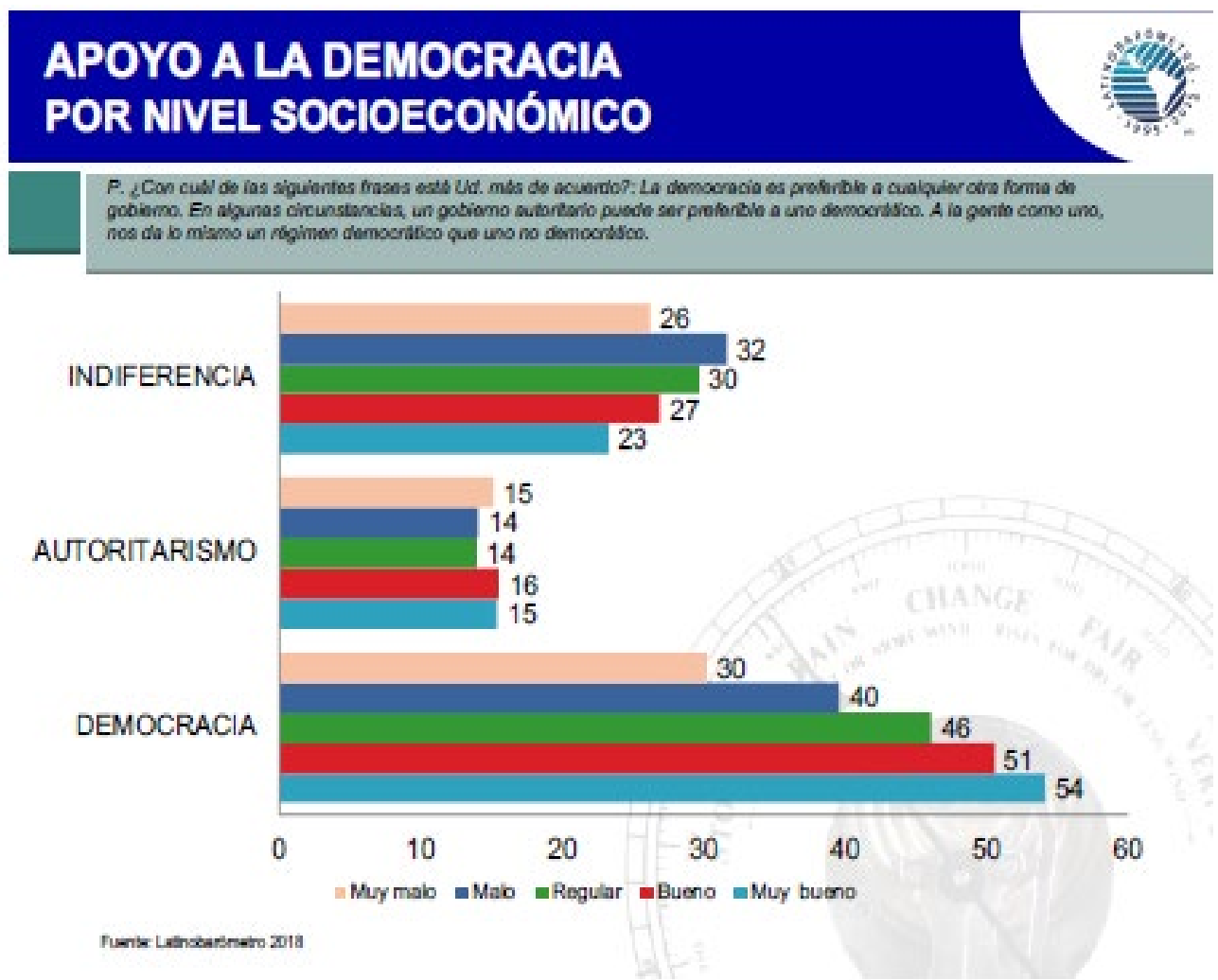
Retirado/pensionista	No trabaja, responsable de las compras y la casa	Estudiante
37	26.2	52.6
13	9.7	15.8
26.1	46.2	26.3
17.4	15	3.5
6.5	2.8	1.8
46	320	57

La posición y ocupación del mexicano en la sociedad, incluso en el tipo de cargo, es un indicador de su nivel de apoyo a la democracia. La brecha entre empleados y desempleados nos muestran las diferencias de apoyo o en contra de la democracia: “cada uno habla de cómo le va en la feria” reza un dicho popular.

Nivel socioeconómico y clase social

El indicador más claro que muestra que existe una relación entre la democracia y su apoyo con la economía, es el Nivel Socioeconómico del entrevistado. A mayor nivel socioeconómico, más apoyo y simpatía por la democracia.

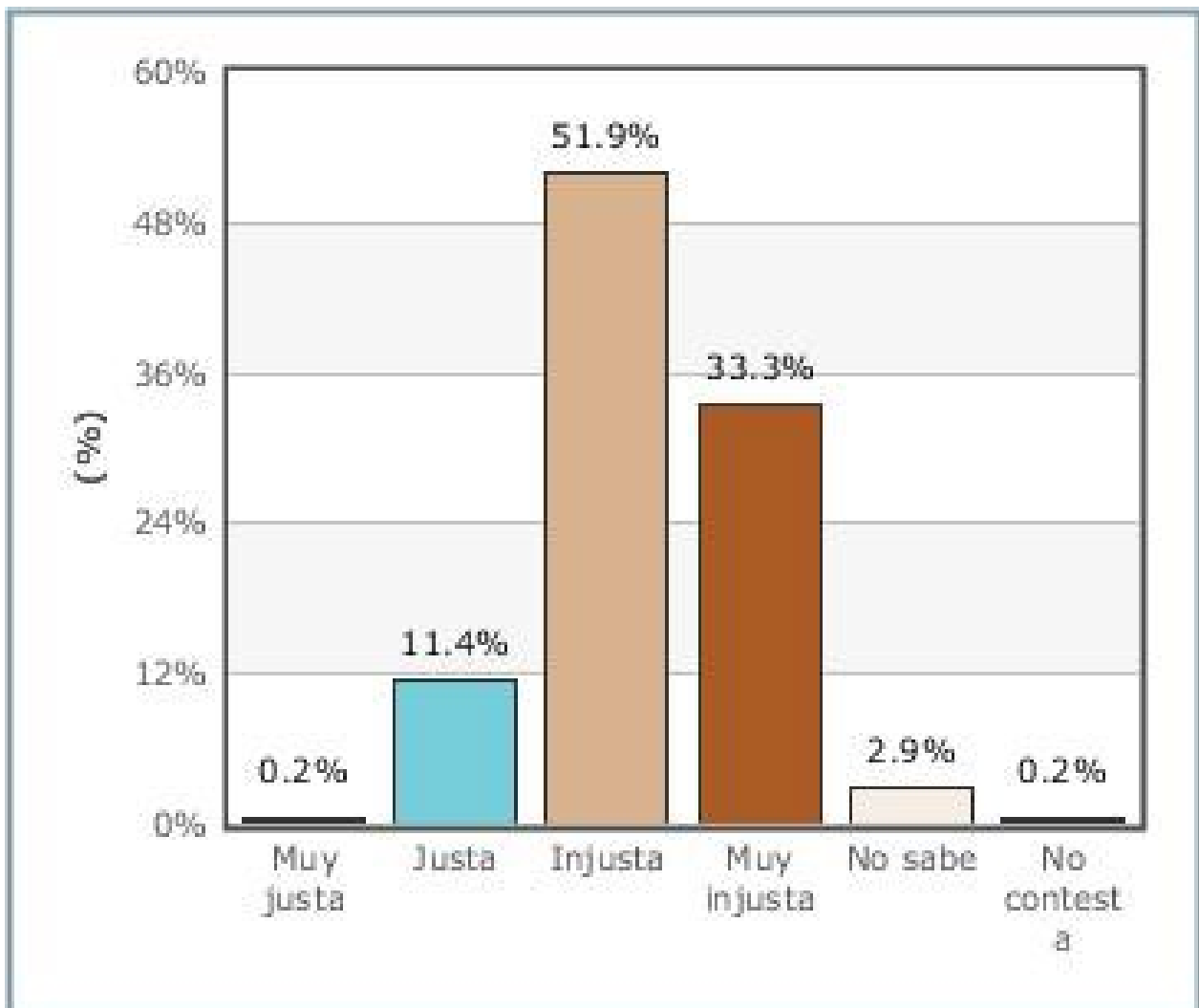
Cuadro 8



Lamentablemente la clasificación del nivel socioeconómico se da por parte del entrevistador y no lo hay por país sino por el conjunto de América latina como uno solo.

En cuanto a las clases sociales, según una encuesta realizada por el periódico Excelsior un 19% de la población en México pertenece a la clase media-alta, mientras que el 80% pertenece a la clase media-baja y sí solo el 1% de la población total en el país pertenece a la clase alta alta. Esto se mira reflejado en la siguiente grafica que trata sobre la equidad en la distribución de la riqueza en el país.

Cuadro 9 ¿Cómo de justa es la distribución del ingreso en el país?



Fuente: Latinobarómetro 2018

Como se puede observar el 51% de los entrevistados asevera que la distribución de la riqueza en el país es injusta y le sigue el 33.3% argumentando que es muy justa, ¿tendrán razón el 11.6% que asegura lo contrario?

Confianza

Existen tres tipos de confianzas:

- 1.- Intrapersonal: que es la confianza en uno mismo para lograr tus objetivos.
- 2.- Interpersonal: que es la confianza que depositas en los extraños y a las interacciones que acontecen entre miembros de algún grupo dado.
- 3.- Interinstitucional o grupal: se puede concretar hacia grupos cuando éstos son conocidos y su naturaleza es discutida y debatida socialmente.

Me centrare en la definición número 2 y la 3 ya que son las que se necesitan para este caso.

En el caso mexicano la confianza interpersonal entre los integrantes de la sociedad está por los suelos ya que de acuerdo al “informe país” el 77% de los mexicanos no confía en los demás individuos, pero ocurre todo lo contrario cuando se trata de personas más cercanas como los familiares que se les considera más confiables; según esto mientras más cercana sea la relación con el individuo más confianza se le atribuye, mientras que entre más lejana la relación es igual a menor la confianza.

Cuando se trata de confianza en las instituciones políticas como lo son los partidos políticos la diferencia no es mucha y como menciono en algunas páginas anteriores hasta cierto punto esa desconfianza está justificada y es peligrosa hasta cierto grado ya que algunos autores han señalado que actitudes como la confianza tanto interpersonal como institucional son parte de una cultura política y necesaria en los sistemas democráticos, además que la confianza es una actitud que estabiliza al sistema social, al hacer o al menos hacer parecer estables las interacciones entre los actores, reduciendo los en las relaciones.

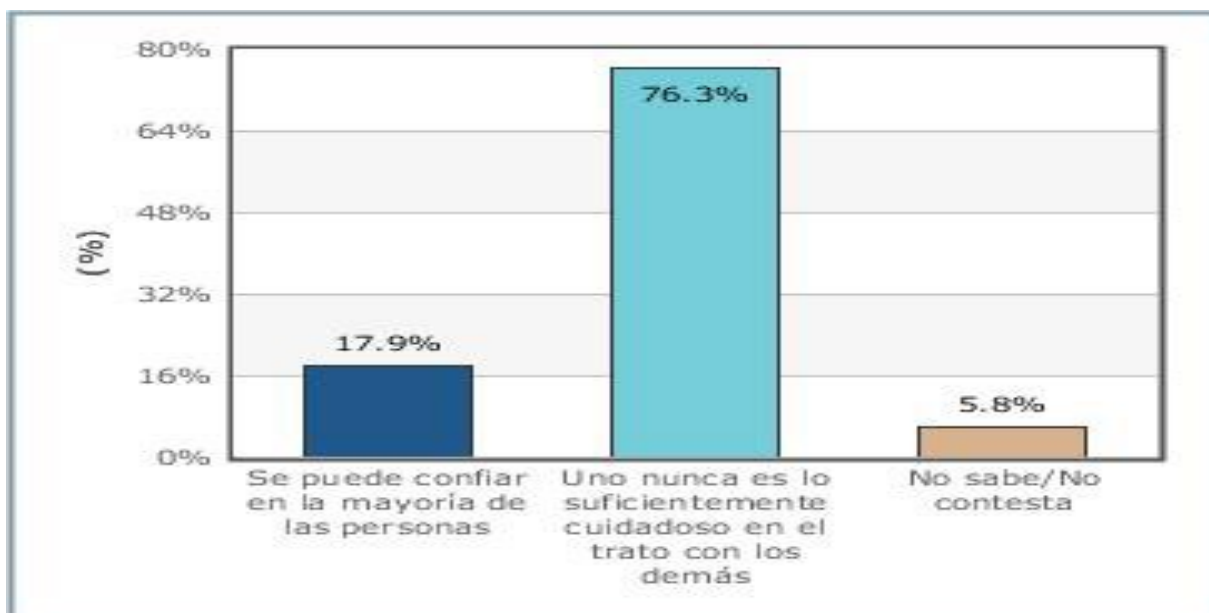
Cuando esto no pasa, nacen la suspicacia, el temor, la incredulidad, el escepticismo y todo esto englobado en la idea de la desconfianza.

Russell Hardin⁴⁶ establece que la sociedad moderna en la que los ciudadanos deben confiar en el gobierno es totalmente opuesta a la teoría liberal la cual postula que el ciudadano debe desconfiar y estar pendiente de las acciones del gobierno porque el ciudadano de a pie jamás podrá tener una relación de cercanía con el gobierno ni los funcionarios.

Confianza interpersonal en México

El papel de la confianza dentro de la sociedad mexicana, de hecho, para cualquier sociedad, es indispensable para continuar con el contrato social en el que nos encontramos e incluso para desenvolvemos en el mercado económico ya que la confianza es uno de los pilares fundamentales para una cultura política democrática. Sin embargo, como lo muestra la siguiente gráfica, los resultados para México no son muy alentadores.

Cuadro 10 Confianza Interpersonal



Fuente: Latinobarómetro 2018

⁴⁶ Rusell, Hardin, "Do We Want Trust in Government?" en *Democracy and Trust*, Mark, Warren, 1999, Cambridge, Eng., Cambridge University Press, p.23.

El mexicano se revela muy desconfiado de sus prójimos y lo demuestra con un 76.3% de los entrevistados respondiendo que no confía plenamente en otras personas mientras que 17.9% de los entrevistados afirma tener total confianza en cualquier extraño. ¿Cómo podemos ser mejores ciudadanos sino confiamos en nadie?

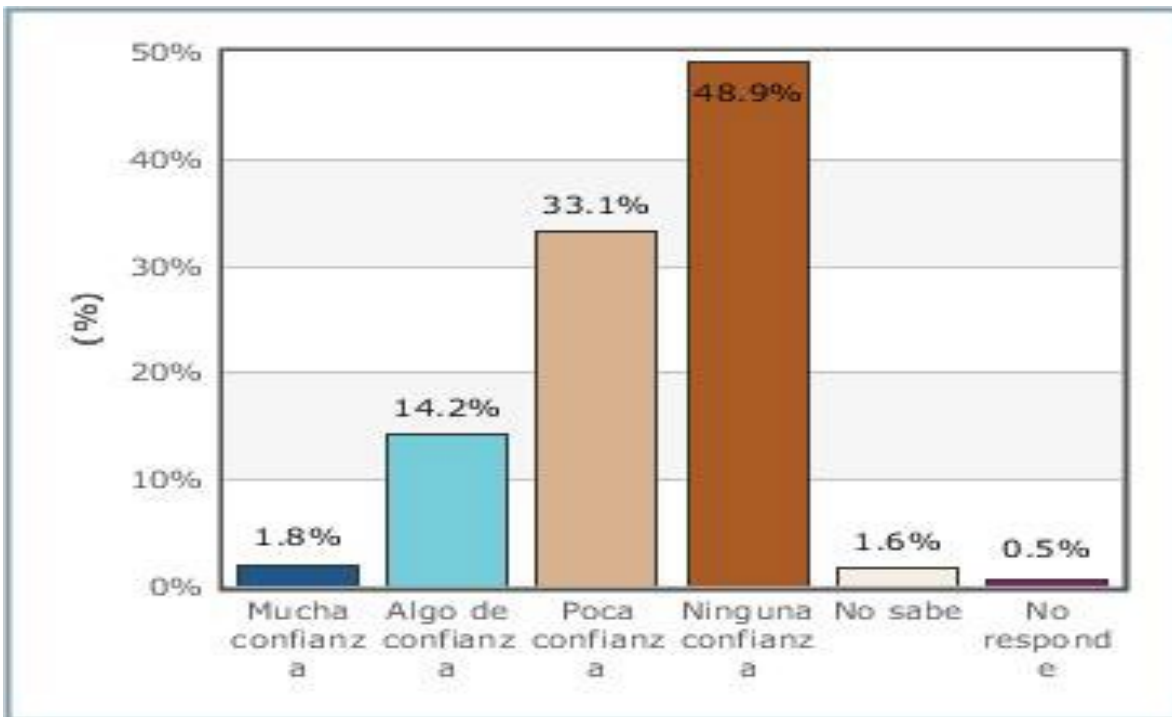
Confianza en las instituciones Instituciones de gobierno

A continuación, mostrare una serie de graficas que revelan los niveles de confianza que tienen los mexicanos con respecto a las instituciones gubernamentales; en este caso también nos apoyaremos en una fuente alterna de información: la consultora Mitofsky.

Cuadro 11



Cuadro 12 Confianza en el gobierno



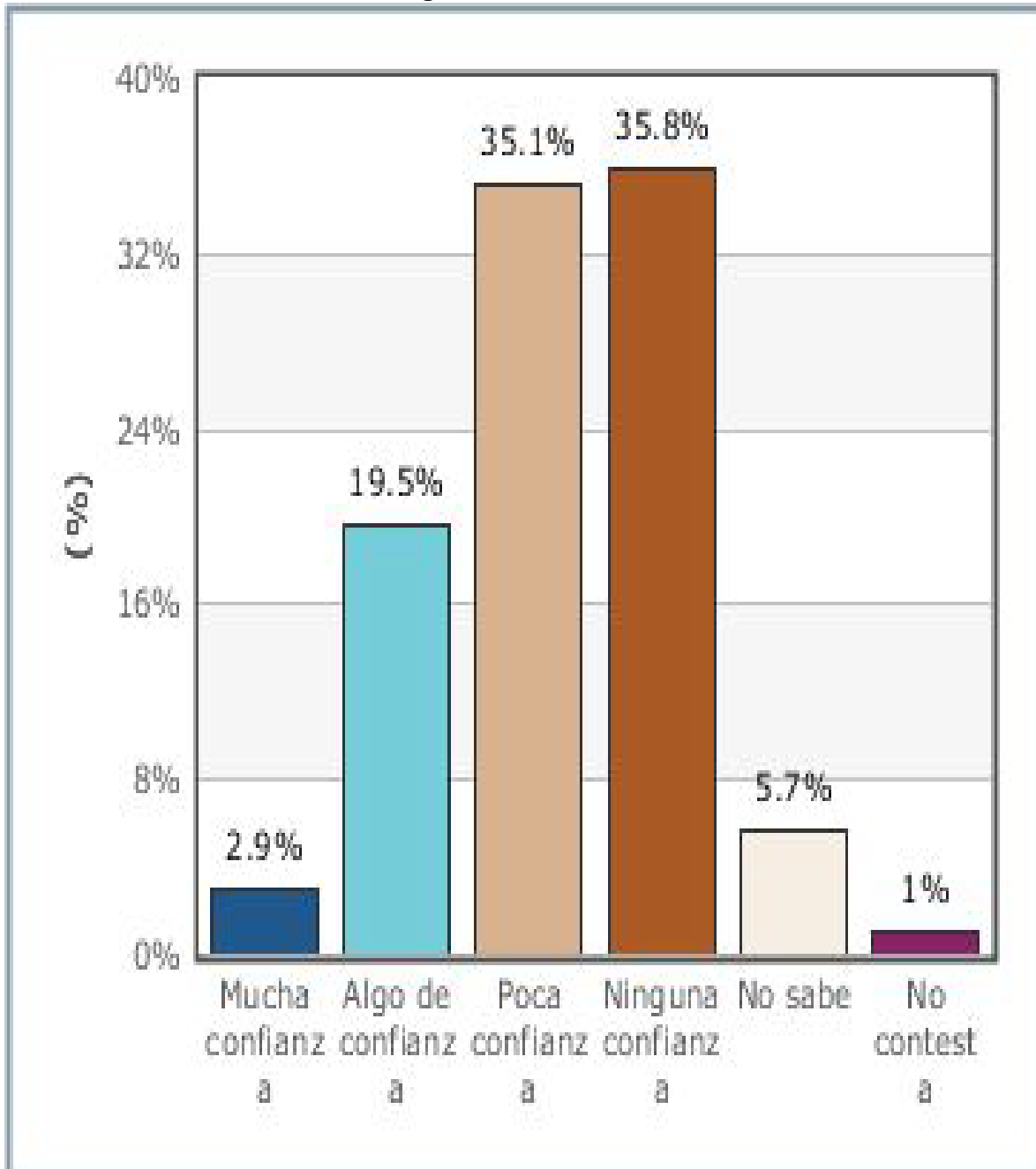
Fuente: Latinobarómetro 2018

Cuadro 13



En esta situación solo puedo mencionar que los datos que se han estado mostrando y que se mostraran más adelante son del año pasado, quiero decir con esto que son datos referentes al anterior gobierno; recordemos que se realizaron elecciones a mediados del 2018 y que el nuevo gobierno lleva solo poco más de 10 meses en funciones, no estoy defendiendo a nadie solo expongo la realidad.

Cuadro 14 Confianza en el Congreso de la Unión



Fuente: Latinobarómetro 2018

Cuadro 15

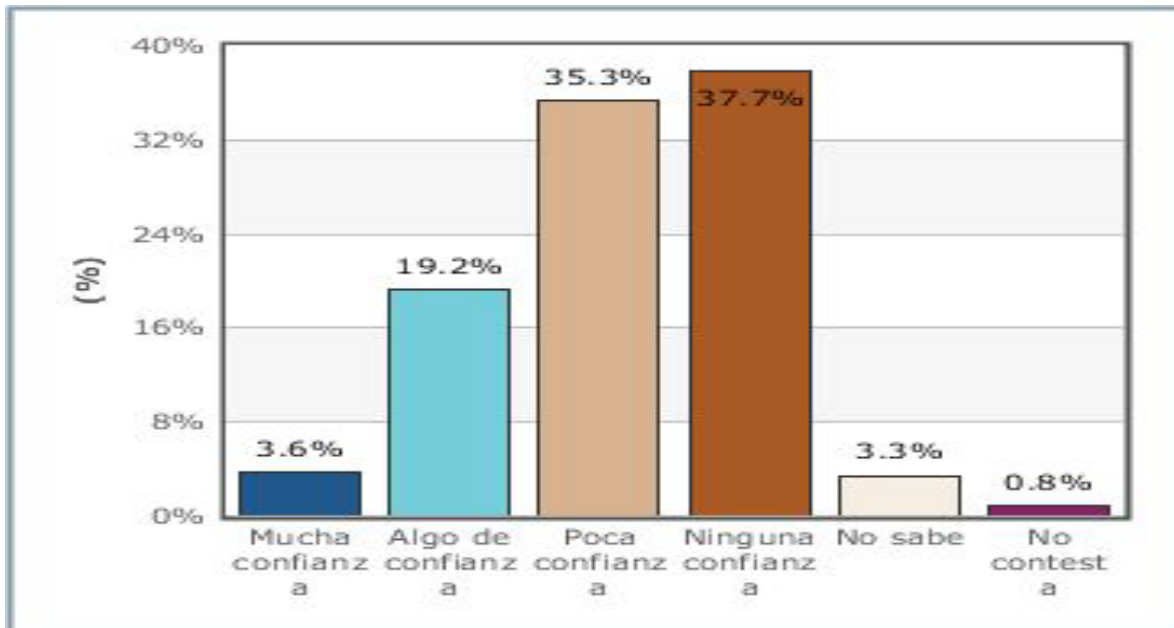


Cuadro 16



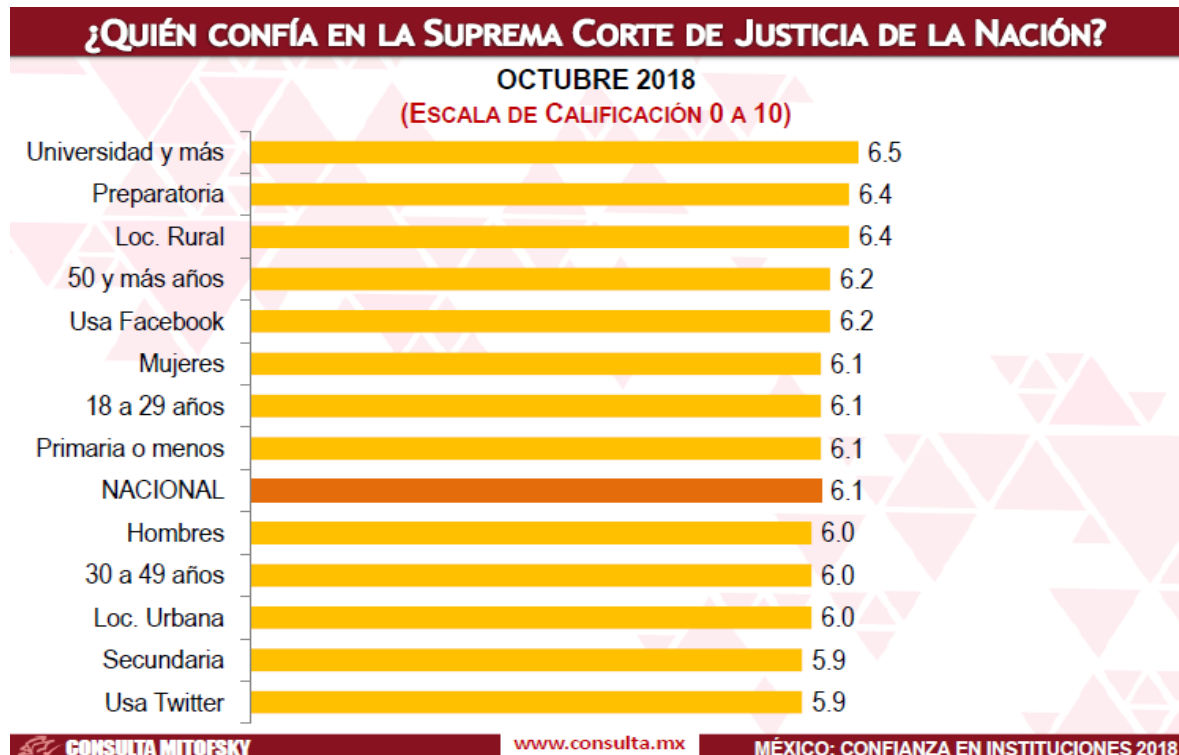
En el caso de la consultora Mitofsky no se encuentra tal cual el Congreso de la Unión, debido a eso se han colocado por separado a los componentes de dicha institución.

Cuadro 17 Confianza en el Poder Judicial

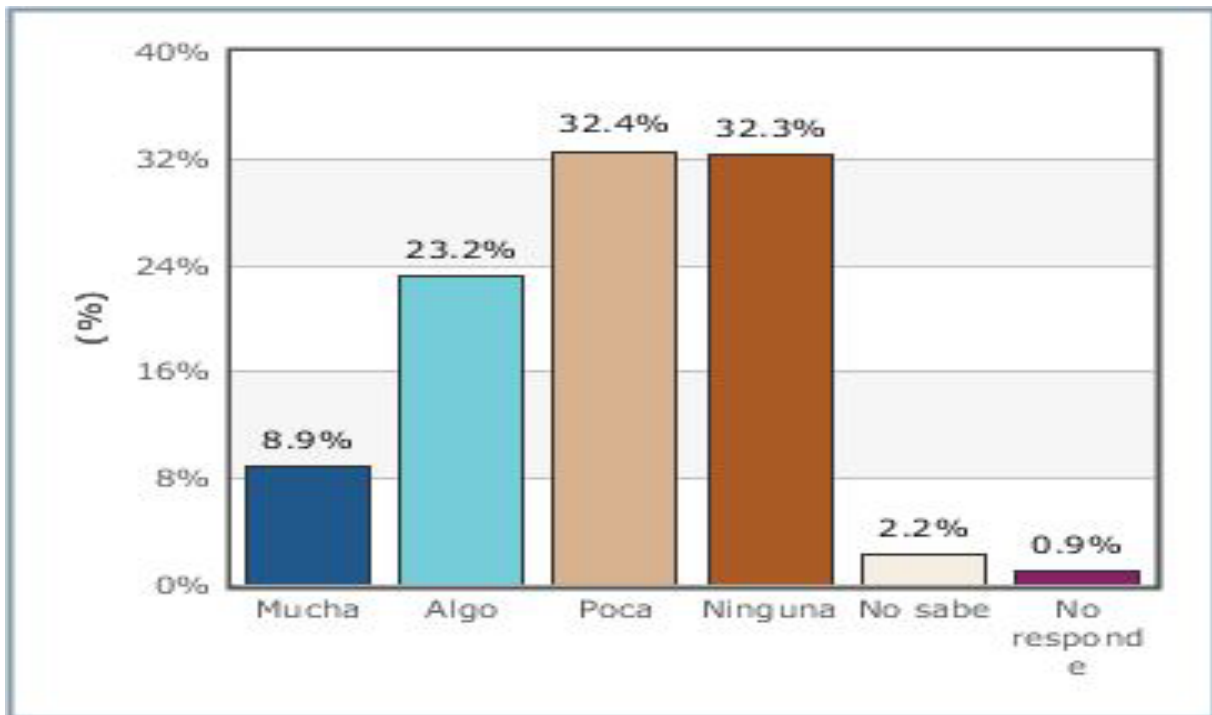


Fuente: Latinobarómetro 2018

Cuadro 18

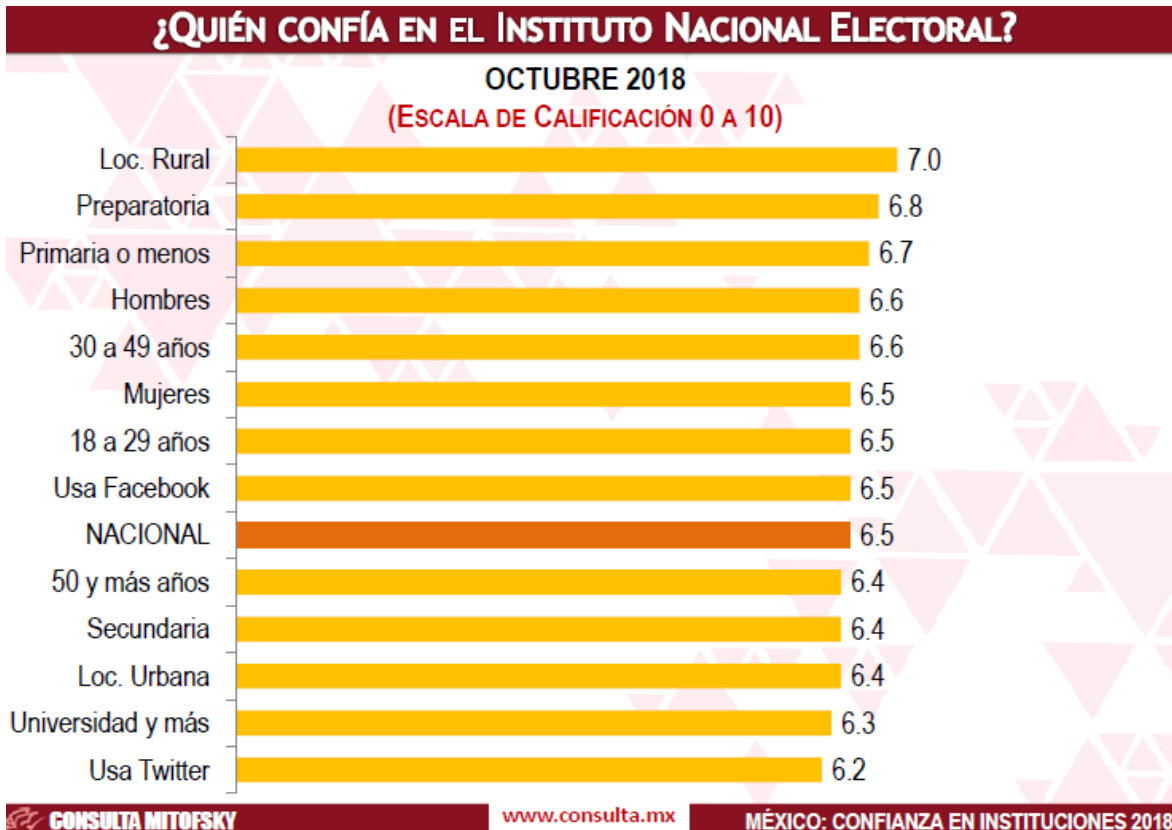


Cuadro 19 Confianza en el Instituto Nacional Electoral

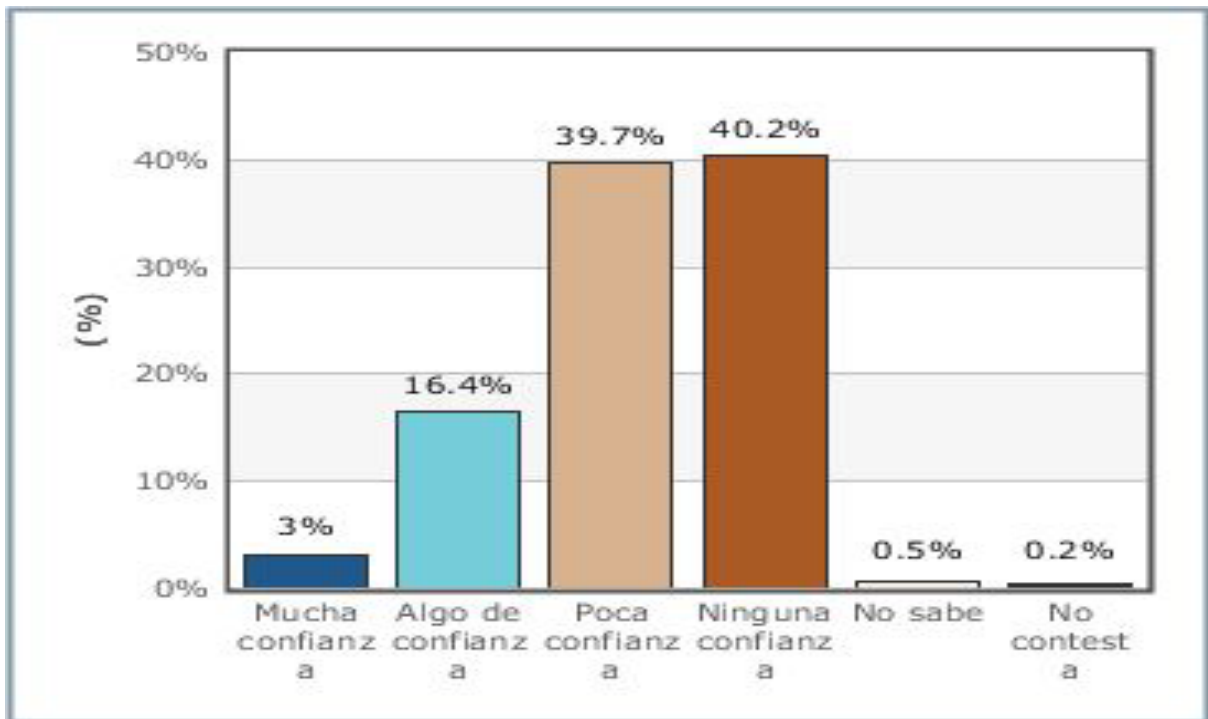


Fuente: Latinobarómetro 2018

Cuadro 20



Cuadro 21 Confianza en el Cuerpo de Policías

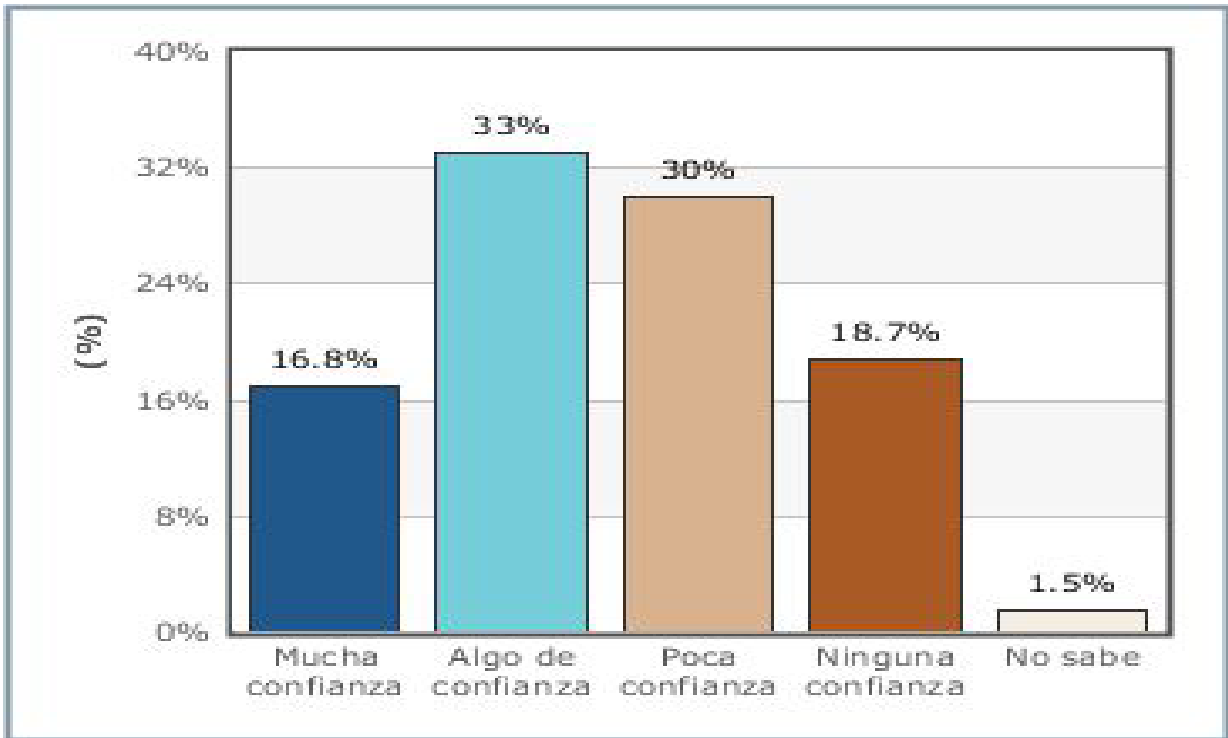


Fuente: Latinobarómetro 2018

Cuadro 22



Cuadro 23 Confianza en el Ejército o Fuerzas Armadas

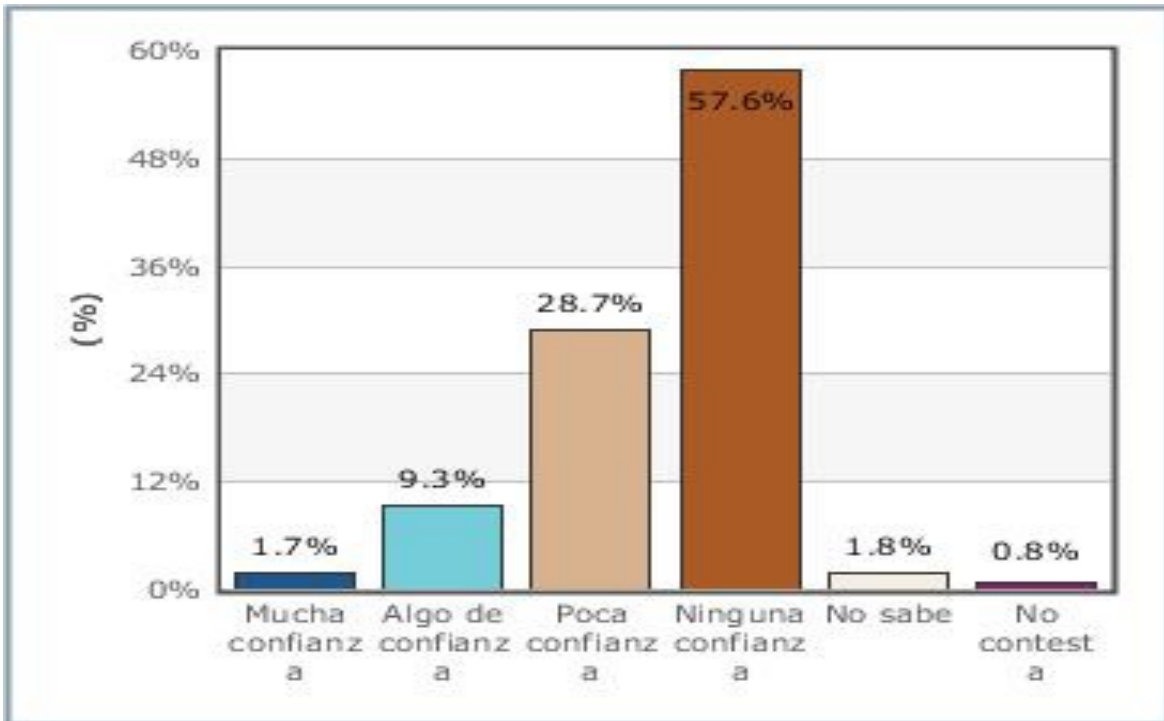


Fuente: Latinobarómetro 2018

Cuadro 24



Cuadro 25 Confianza en los Partidos Políticos



Fuente: Latinobarómetro 2018

Cuadro 26



Las exigencias de los ciudadanos por mayor transparencia e integridad, por una mejor calidad de servicios públicos clave como la educación y la salud, y por una mayor apertura y transparencia del gobierno no están siendo atendidas de forma efectiva. Como consecuencia, la confianza en las instituciones públicas se está erosionando, lo que está debilitando las bases del contrato social.

Francis Fukuyama en su obra "*La confianza*" plantea una interesante relación teórica entre instituciones del ámbito de la moral que condicionan la estructura económica de una sociedad, es decir, se refiere a la idea del "*arribo de la evolución social de la humanidad a un estadio superior y final, consistente en la adopción de un sistema político de democracia liberal con un sistema económico de mercado*".⁴⁷ Fukuyama explica que en algunas sociedades se generan valores y hábitos morales que condicionan las decisiones que se tomaran con base en la costumbre de manera que generan un mayor rendimiento económico y vuelven más eficientes a las empresas. Esas normas son: la confiabilidad, la honradez, el sentido del deber con los demás, la lealtad, la capacidad de colaboración y la solidaridad en sí misma.

Según Fukuyama son los ya mencionados valores los que condicionan la conducta humana en grupo para actuar con eficiencia, conducta que es parte de una moralidad que se supone preexistente en la comunidad. Esas normas y valores, se adquieren desde la familia, se interiorizan por el individuo y, así, producen la cualidad de anteponer el interés colectivo sobre el individual, lo que se torna en un rasgo de la personalidad; como ya se había mencionado en anteriores capítulos de este mismo texto.

Los valores antes mencionados generan una economía saludable, pues al formar parte de la conducta comunitaria provocan una conducta imbuida de confianza mutua entre sus integrantes, crean expectativas de un comportamiento ordenado, honrado y de cooperación, llevando aparejada la característica de reducir costos en las actividades que se desarrollen, por ser innecesaria la vigilancia del quehacer de cada uno, y por ende por poder prescindirse de la creación de leyes y reglamentos

⁴⁷ Francis Fukuyama, *La confianza*.1998, Barcelona, Ediciones B, 472 pp.

para ello, además de que se induce la creatividad en las relaciones sociales en empresas.⁴⁸

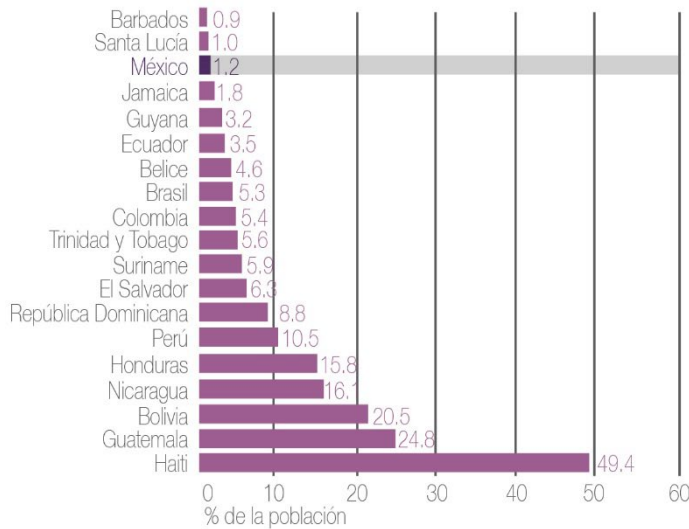
El elemento de una economía saludable permite altos niveles de satisfacción de vida o calidad de vida satisfactorio, con ello satisfacción con la forma de gobierno actual o que garantice la perpetuidad y consecuente mejora de la calidad de vida en esa región. Pero como a continuación se muestra cuando una economía no es saludable y en lugar de avanzar se queda estancada o peor en retroceso se puede explicar mas claramente los niveles de desconfianza e insatisfacción que se mostraron anteriormente, en resumen Fukuyama expone que si la economía de un país o sociedad es saludable entonces todos los miembros de dicho país o sociedad estarán satisfechos con el tipo de régimen que este en el poder, caso que ocurre en México como se puede apreciar gracias a las siguientes graficas hechas por él INEGI y el CONEVAL.

⁴⁸ Rodríguez García, M., 2012. Economía y cultura en *La confianza* de Francis Fukuyama. *Ciencia Económica*, 1(1), pp. 99-105.

Cuadro 27

Pobreza en América Latina y el Caribe

Pobreza multidimensional de acuerdo con la Universidad de Oxford



El índice de pobreza multidimensional analiza 3 dimensiones y 10 indicadores:

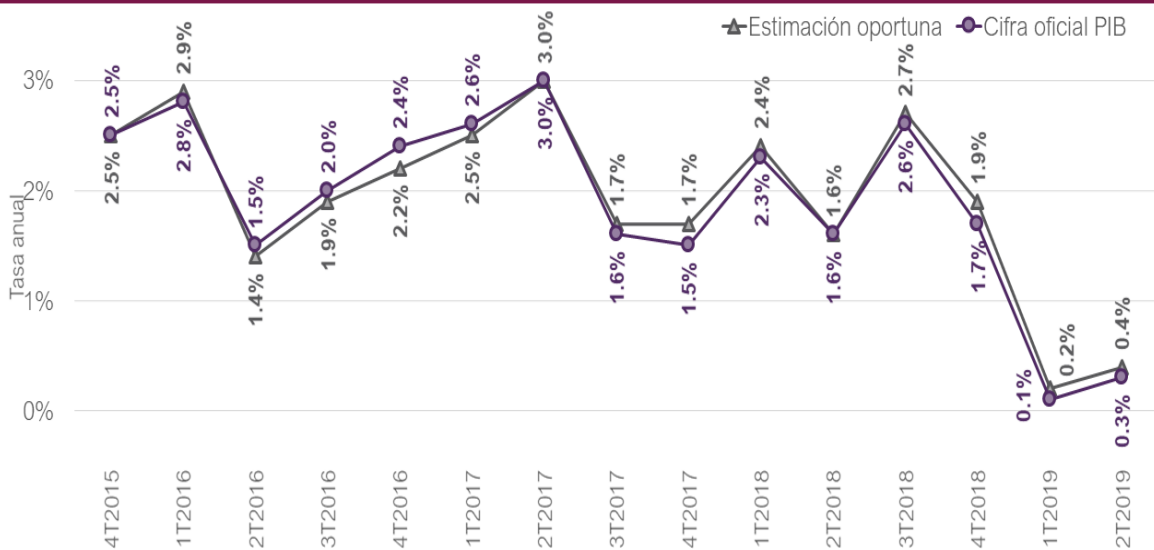
Dimensión	Indicador
1. Salud	Mortalidad infantil
	Nutrición
2. Educación	Años de escolaridad
	Asistencia escolar
3. Calidad de vida	Electricidad
	Agua Potable
	Sistema de saneamiento
	Tipo de piso
	Combustible para cocinar
	Bienes materiales

Fuente: México, ¿Cómo Vamos? con datos de Oxford Poverty and Human Development Initiative.

Cuadro 28

Crecimiento del PIB

Estimación oportuna vs cifra oficial anunciada, serie desestacionalizada

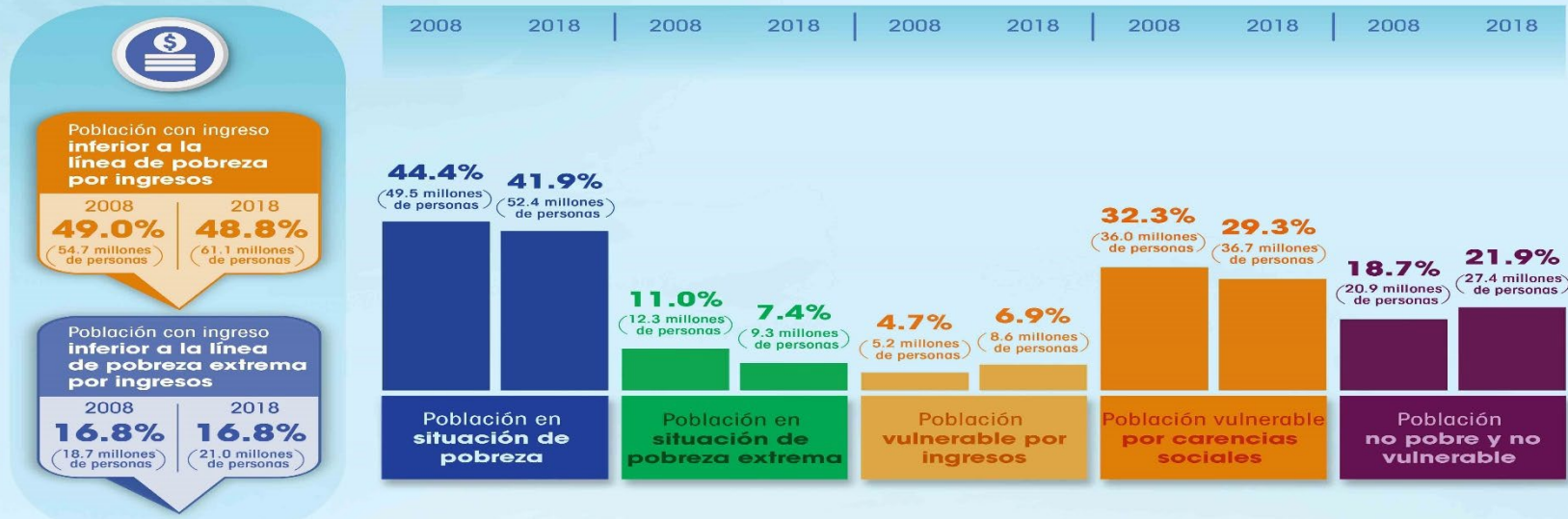


Elaborado por México, ¿cómo vamos? con datos del INEGI.



Cuadro 29

MEDICIÓN DE POBREZA 2008-2018, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL 2008-2018 (millones de personas)



www.coneval.org.mx



Lo que se mide se puede mejorar



Cuadro 30



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Cuadro 1
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2018

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos																	
	Porcentaje						Millones de personas						Carencias promedio					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Pobreza																		
Población en situación de pobreza	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6	41.9	49.5	52.8	53.3	55.3	53.4	52.4	2.8	2.6	2.4	2.3	2.2	2.2
Población en situación de pobreza moderada	33.3	34.8	35.7	36.6	35.9	34.5	37.2	39.8	41.8	43.9	44.0	43.1	2.4	2.2	2.0	1.9	1.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.0	11.3	9.8	9.5	7.6	7.4	12.3	13.0	11.5	11.4	9.4	9.3	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	32.3	28.1	28.6	26.3	26.8	29.3	36.0	32.1	33.5	31.5	32.9	36.7	2.0	1.9	1.8	1.8	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.9	6.2	7.1	7.0	6.9	5.2	6.7	7.2	8.5	8.6	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	18.7	19.9	19.8	20.5	22.6	21.9	20.9	22.8	23.2	24.6	27.8	27.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social																		
Población con al menos una carencia social	76.6	74.2	74.1	72.4	70.4	71.2	85.5	85.0	86.9	86.8	86.3	89.1	2.4	2.3	2.2	2.1	2.0	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	31.7	28.2	23.9	22.1	18.7	18.8	35.4	32.4	28.1	26.5	23.0	23.5	3.7	3.6	3.5	3.5	3.4	3.4
Indicadores de carencia social																		
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.7	17.4	16.9	24.5	23.7	22.6	22.4	21.3	21.1	3.2	3.1	2.9	2.8	2.6	2.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	18.2	15.5	16.2	42.8	33.5	25.3	21.8	19.1	20.2	3.0	3.0	2.8	2.8	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	58.5	55.8	57.3	72.5	69.6	71.8	70.1	68.4	71.7	2.6	2.5	2.3	2.3	2.2	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	13.6	12.3	12.0	11.1	19.7	17.4	15.9	14.8	14.8	13.8	3.7	3.6	3.4	3.3	3.1	3.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	22.9	21.2	21.2	19.3	19.8	25.5	26.3	24.9	25.4	23.7	24.7	3.6	3.3	3.2	3.1	2.9	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	23.4	20.1	20.4	24.3	28.4	27.4	28.0	24.6	25.5	3.3	3.0	2.9	2.8	2.6	2.6
Bienestar																		
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	16.8	19.4	20.0	20.6	17.5	16.8	18.7	22.2	23.5	24.6	21.4	21.0	3.1	2.9	2.5	2.5	2.4	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	49.0	52.0	51.6	53.2	50.6	48.8	54.7	59.6	60.6	63.8	62.0	61.1	2.5	2.3	2.1	2.0	1.9	1.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Las graficas mostradas son escalofriantes y los datos que muestran son crudos y lo peor es que son reales. Con estos niveles de pobreza y bajo desarrollo economico se puede dar una explicacion en automatico por la situacion que se vive acerca del tema de insatisfaccion con la democracia, los bajos niveles de confianza tanto interpersonal como hacia las instituciones publicas y por sobre todo el aumento en la inseguridad y la falta de los ya mencionados valores que propician un alto desarrollo economico.

Respeto y Tolerancia

A pesar de la transición hacia un régimen político más plural, gran parte de la población mexicana se siente que es tratada con desigualdad por parte de las autoridades gubernamentales, las leyes y por sobre todas las cosas por las personas. La gran significancia que representa la diferencia en el ingreso economico en cada mexicano es un motivo importante de esta convicción, pero no es el único; la constante discriminación es fuerte a la hora de confeccionar el cierre social que excluye y vulnera. Casi en general permanecen intactas las barreras que impiden en el país el acceso a los derechos, las libertades y los bienes que se obtienen del esfuerzo común.

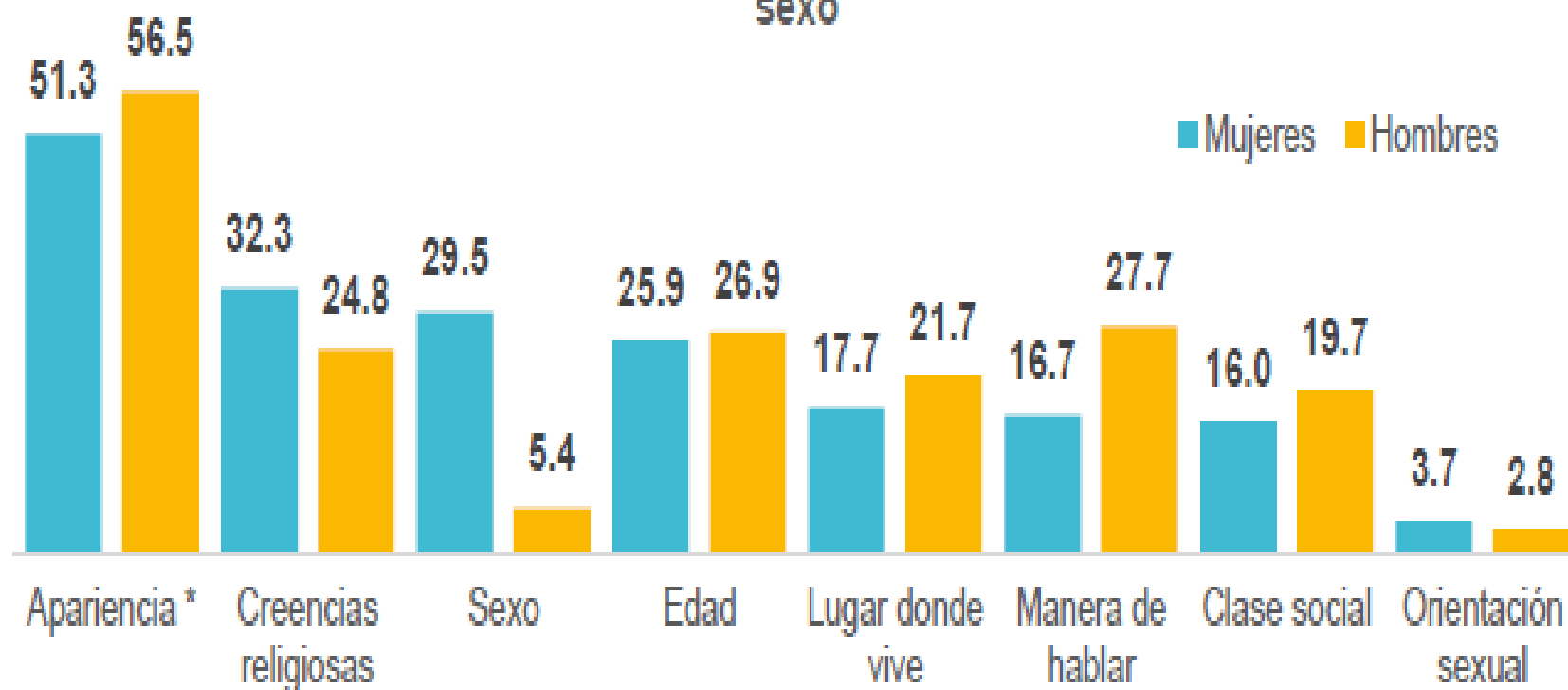
Pero tambien es necesario hacer notar que tanto el mismo gobierno así como la sociedad por igual, han realizado esfuerzos conjuntos para enfrentar la discriminación mediante campañas por los distintos medios de comunicación y sobre todo con el apoyo de las ya importantes redes sociales como aparato de denuncia publica.

Lamentablemente pese a todos estos esfuerzos, la discriminación es todavía un mal presente en la sociedad mexicana como se demuestra en la siguiente secuencia de graficas que lo explican mas detalladamente.

Cuadro 31

Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año por motivo o condición personal, según

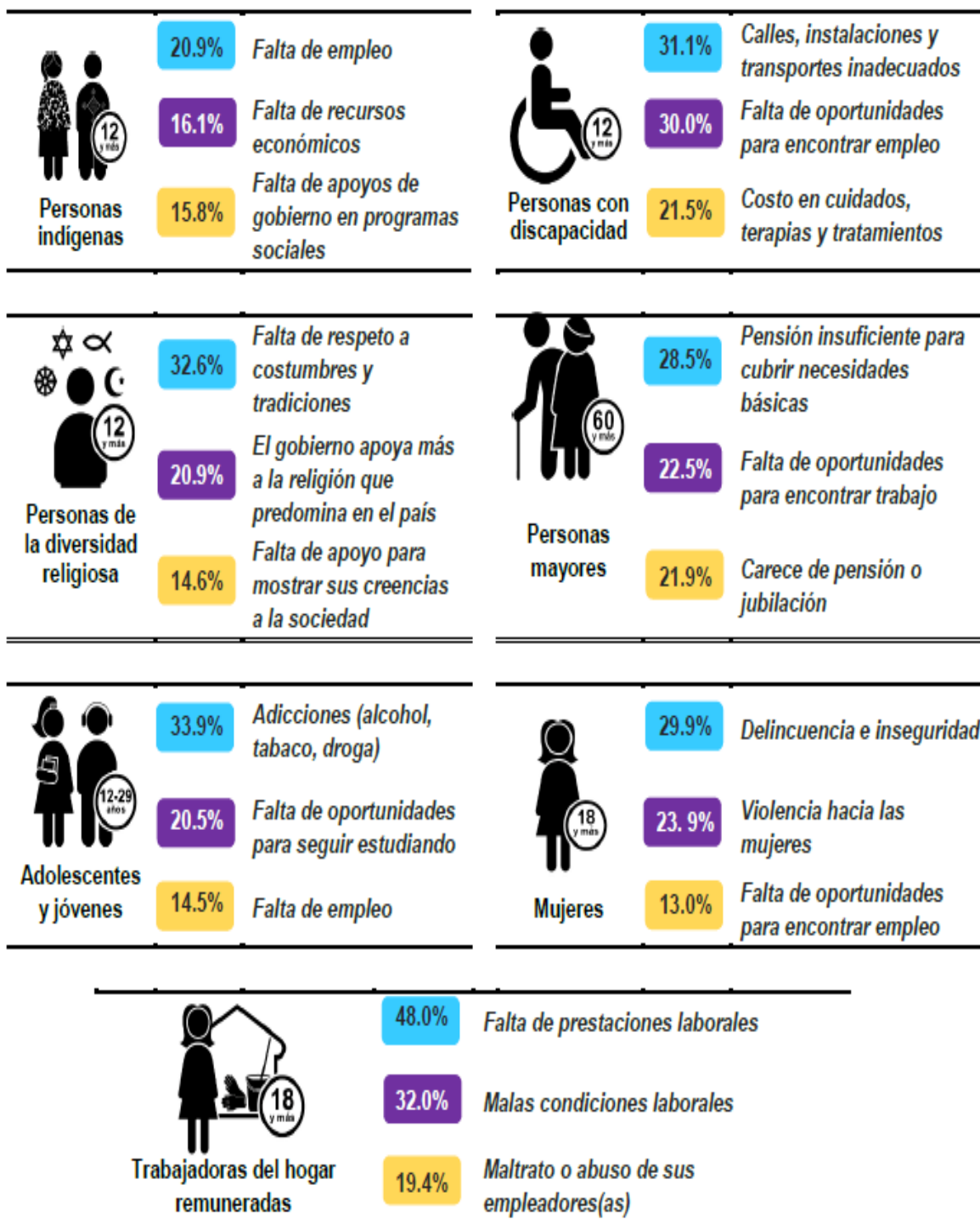
sexo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Cuadro 32

Las tres problemáticas principales declaradas por las personas de los grupos, a las que se enfrentan actualmente en el país, fueron:



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Los resultados arrojados por estas entrevistas con respecto al tema de la discriminación son preocupantes en cuanto a que la práctica de la discriminación vulnera al ciudadano frente a la autoridad y a otros ciudadanos, lo peor es que lo único que se logra es hacer que el ciudadano se sienta excluido del sistema democrático; y es también la fotografía de un amplio panorama sobre la noción del respeto hacia los demás que posee el mexicano actual, hacer notable esta situación en la sociedad es indispensable para comprenderla y modificarla, de ahí la necesidad de contar con información que permita identificar a qué grupos de la población afecta en mayor medida.

Honradez y Justicia

En el tema de la honestidad la información es bastante limitada salvo por un estudio que realizó la universidad Zurich en 355 ciudades de 40 países, publicado por la revista *Science* para demostrar el nivel de honradez de las personas en el mundo. El experimento consistió en “perder” más de 17 mil carteras por todo el mundo, con identificaciones de sus propietarios, algunas con efectivo otras sin dinero llegando a la conclusión de que en promedio en el mundo la gente regresa más carteras con dinero que las que estaban vacías. Al menos 51% lo hizo cuando éstas contenían efectivo, y 40% cuando no tenía dinero. Y ¿qué creen?: en México solo el 18% regresó las carteras que tenían 105 pesos, y solo el 24% de las que estaban vacías las devolvieron.

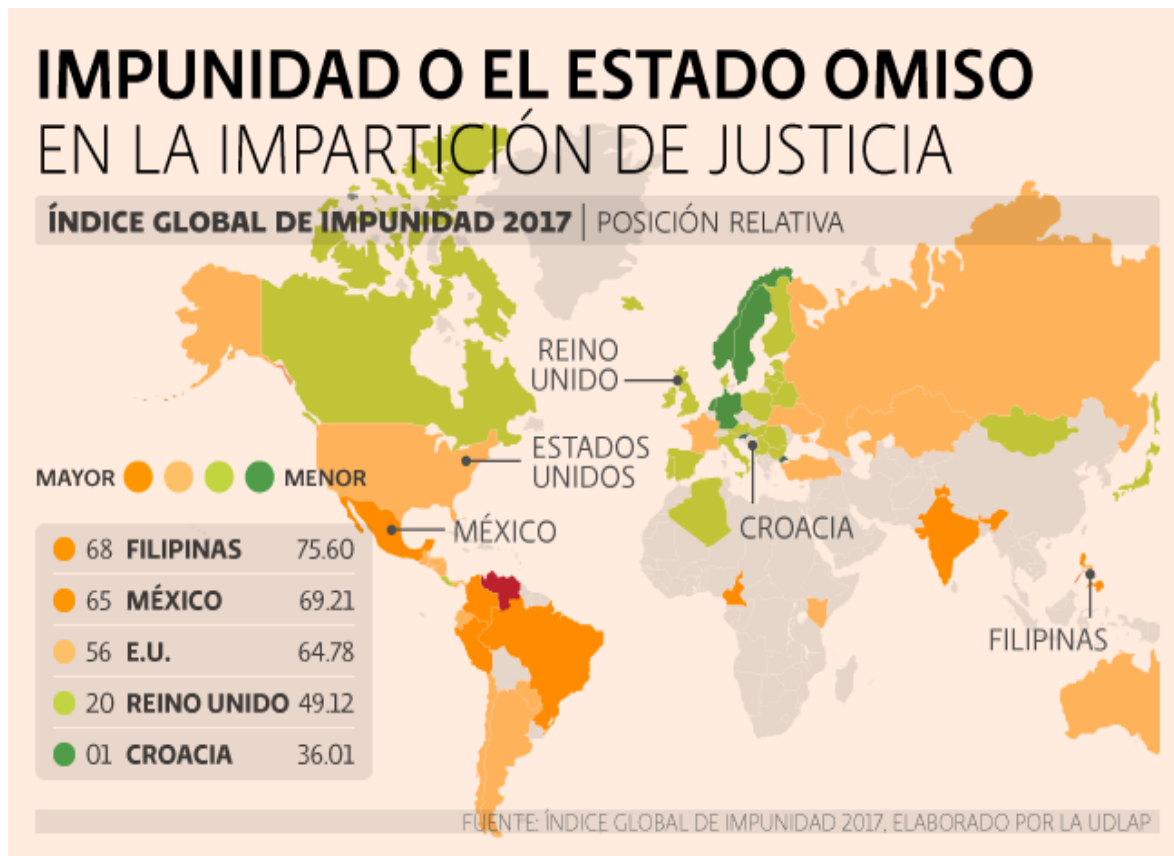
Cuadro 33 *Gráfica de Grupo Reforma*



Como sabemos, la falta honestidad está ligada directamente al problema de la corrupción. Problema que ha permeado en nuestra vida cotidiana, los sectores públicos y empresariales e incluso los académicos.

En cuanto al tema de la justicia da pena mencionar que México está empeorando en los índices de impunidad, aumentando a tal grado que a nivel mundial México ocupa el cuarto lugar del Índice Global de Impunidad (IGI-2017) con 69.29. Convirtiéndose en el país con el más alto índice de impunidad en el continente americano.

Cuadro 34



Los delitos que no sufren denuncia mantienen en un nivel muy alto, es más, aumentó casi un punto porcentual en dos años al pasar de 92.8% a 93.7% (ENVIPE, INEGI). Esto confirma lo que se demostró en las anteriores graficas: los mexicanos

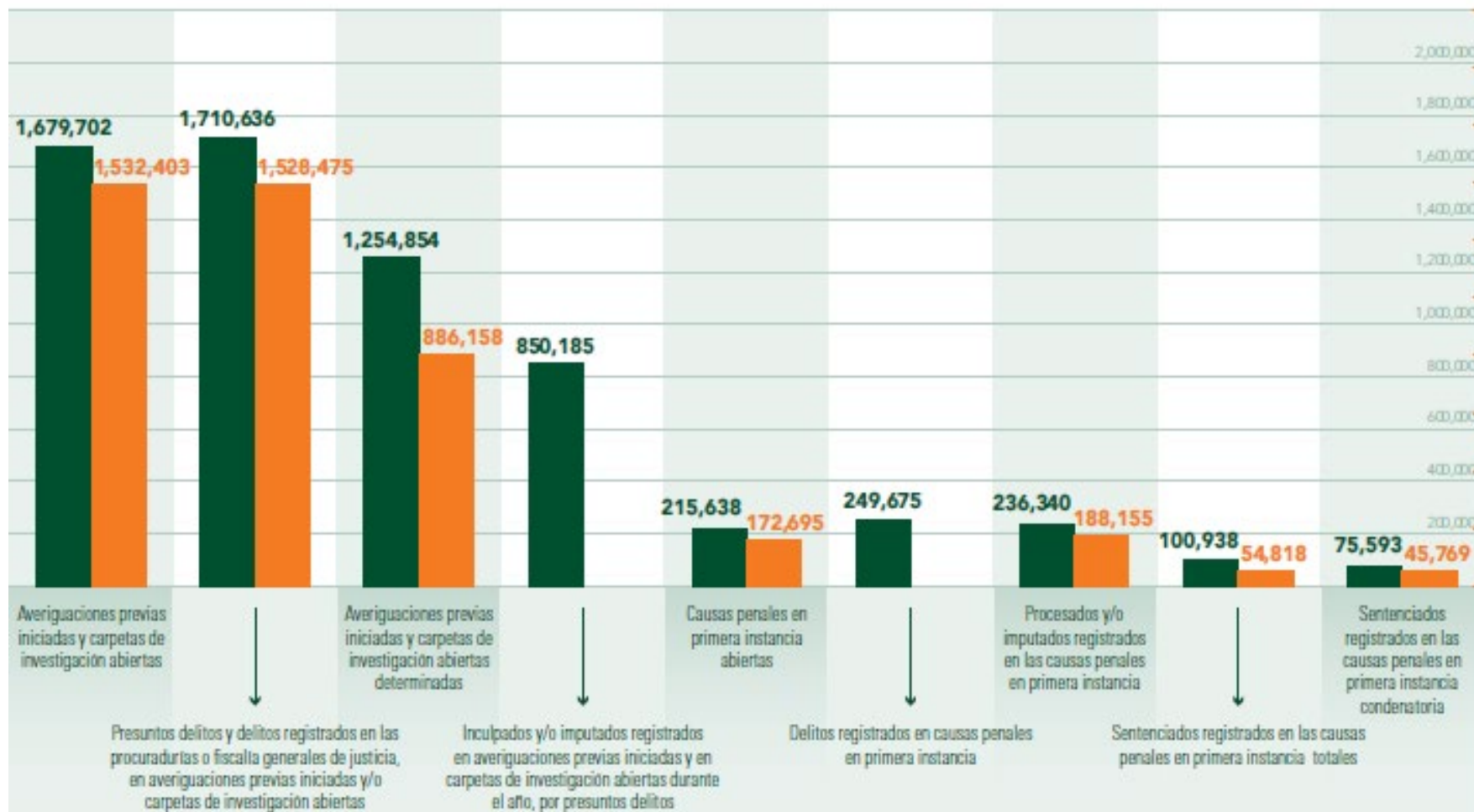
no tienen confianza en sus instituciones de seguridad y justicia para denunciar los delitos de los cuales fueron víctimas y mucho menos a sus victimarios.

Los estudios realizados por IGI-MEXICO nos dan una interesante revelación acerca de los orígenes de la impunidad y su descontrolado aumento, ellos aseguran que la impunidad es una variable que depende en gran medida de la desigualdad, el desempleo y el analfabetismo. Entre más altas son estas tres variables, más alto tenderá a ser también el nivel de impunidad.

Cuadro 35

Cadena impune nacional

2016 **2018**



La cadena impune se refiere al trayecto que va desde el inicio de una averiguación previa o carpeta de investigación, hasta el momento de la sentencia del delito que le dieron inicio. Se esperaría, en el escenario ideal, que la cadena impune fuera una cadena ligeramente escalonada en orden descendiente. Sin embargo, las enormes diferencias entre los escalones hablan de ineficiencias e inconsistencias que llevan a que sólo un porcentaje mínimo de los delitos cometidos reciban una sanción.

Como se observa la cadena muestra una clara ineficacia e ineficiencia institucional que se acumula en la cadena de impartición de justicia, donde del total de las carpetas de investigación abiertas según el censo de impartición de justicia estatal, asciende a 1,532,403. De esas sólo el 3% llega a una sentencia condenatoria.

En el cuadro siguiente se muestra que existe un muy grave problema en cuanto a los recursos físicos y humanos en el sistema de seguridad y de justicia en nuestro país y que en algunos ámbitos ha empeorado en los últimos dos años. Un ejemplo de ello es el número de MP por cada cien mil habitantes, que pasó de 7.6 a 6.3 y los policías judiciales, que pasaron de 7.72 por cada cien mil habitantes a 6.4.

Cuadro 36

Indicadores sobre procuración e impartición de justicia (cuadro nacional)		
Entidad	2016	2018
Presuntos delitos registrados por cien mil habitantes	1,444.9	1,263
Personal en las procuradurías por cien mil habitantes	75.7	78
Presupuesto ejercido por la procuraduría o Fiscalía General de Justicia per cápita	241	301.91
Agencias del Ministerio Público por cien mil habitantes	3.2	3.5
Porcentaje de agencias del Ministerio Público especializadas en delitos graves	14.8	32.42
Personal del Ministerio Público por cien mil habitantes	33.9	31.2
Agentes del Ministerio Público por cien mil habitantes	7.6	6.3
Agentes del Ministerio Público por mil delitos registrados	5.31	4.9
Peritos del Ministerio Público por mil delitos registrados	1.73	2.8
Policías judiciales por mil delitos registrados	7.72	6.4
Policías judiciales por cien mil habitantes	11.1	8.12
Porcentaje de personal de seguridad pública aprobado	28.4	24.75
Personal total destinado a funciones de seguridad pública por cien mil habitantes	181	179.26
Personal destinado a funciones de seguridad pública por cien mil habitantes (primer nivel, nivel intermedio, nivel operativo)	160.5	158.13
Personal operativo destinado a funciones de seguridad pública por cien mil habitantes	152	150.68
Presupuesto ejercido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura por cien mil habitantes	206.5	242.79
Magistrados y jueces por cien mil habitantes	3.5	3.5
Personal total en el Tribunal Superior de Justicia por cien mil habitantes	34.3	37.9
Secretarios en el Tribunal Superior de Justicia por cien mil habitantes	11.9	5
Número de secretarios por juez	3.4	1.6
Causas penales en primera instancia entre número de jueces	51.7	46.32
Causas penales en primera instancia entre carpetas de investigación totales	0.13	0.045
Procesados en primera instancia por causas penales concluidas	1.2	1.33
Sentenciados en primera instancia entre procesados en primera instancia	0.43	0.3
Porcentaje de sentencias condenatorias	74.89	83.5
Porcentaje de sentenciados condenados entre total de delitos consumados	4.46	3
Porcentaje de sentenciados entre ingresos penitenciarios	2.29	3.6
Porcentaje de encarcelados por robo entre robos en averiguaciones previas iniciadas	58.41	27.48
Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en averiguaciones previas iniciadas	27.5	17.08
Porcentaje de reclusos sin sentencia en primera instancia	35.7	27.71
Tocas penales en segunda instancia entre sentenciados en primera instancia	1.01	1.53
Personal penitenciario entre capacidad instalada	0.2	0.21
Personal carcelario entre reclusos	1.3	1.28
Cifra negra	92.8	93.7

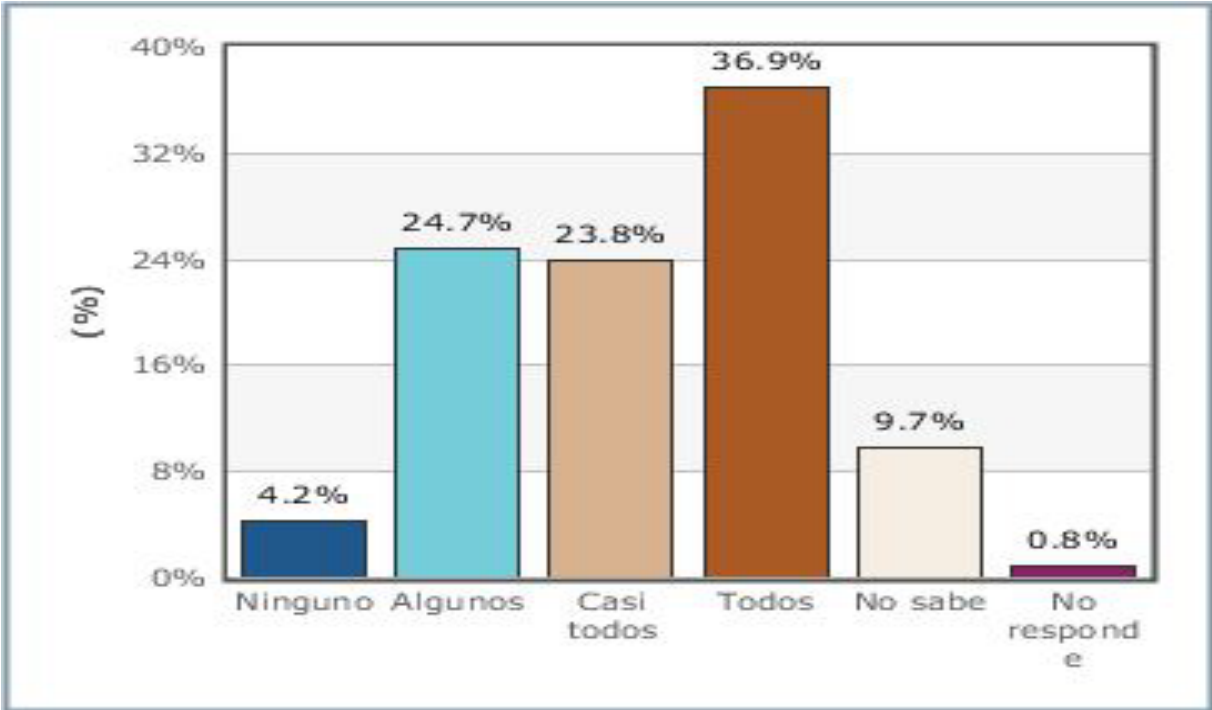
Sí, es verdad que el gobierno es dueño de gran parte de la culpa en cuanto al disfuncional acceso a la justicia y el pobre combate a la impunidad, pero la sociedad también es corresponsable en este tipo de asuntos y eso lo podremos observar en el siguiente subtema.

Corrupción

Como se pudo apreciar en las gráficas anteriores las instituciones de gobierno no tienen casi nada de aprobación ni mucho menos confianza de parte de las personas y eso se debe en gran parte al gran número de escándalos de corrupción en los que la administración pasada estuvo involucrada, tanto a nivel federal como a nivel local.

En la siguiente grafica se analiza la percepción de los entrevistados sobre la corrupción en los distintos niveles de gobierno.

Cuadro 37 Proporción de personas involucradas en corrupción en el Gobierno



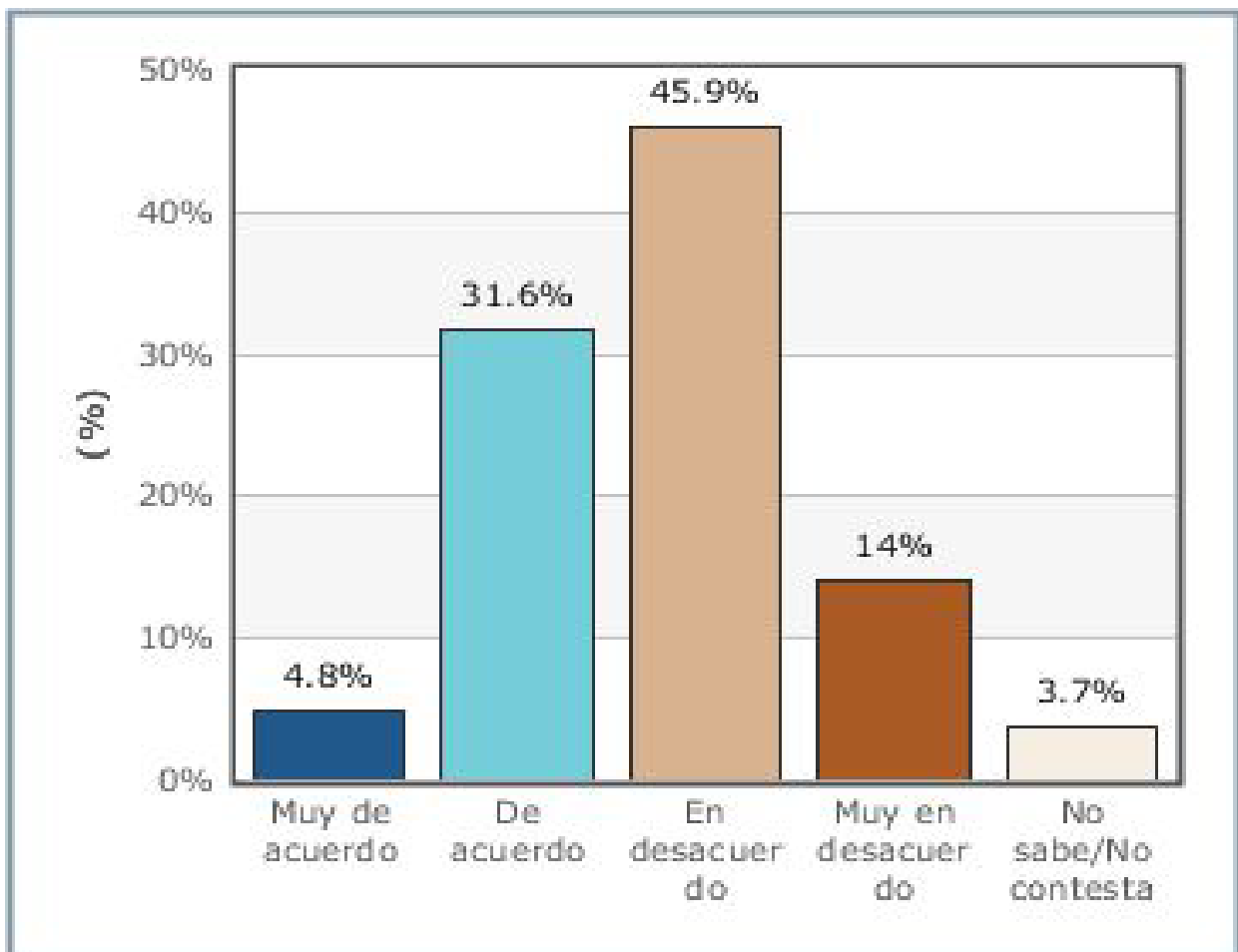
Fuente: Latinobarometro 2018

Como se puede apreciar el casi 40% de los entrevistados asegura que todos los niveles de gobierno están involucrados en algún acto de corrupción y solo el 4.2% jura que no existe corrupción en el gobierno.

Las personas critican y juzgan la corrupción en los servidores públicos, pero como sabemos todos la corrupción es un acto que necesita de al menos 2 involucrados.

En la siguiente grafica seremos testigos de qué es lo que piensan los entrevistados a cerca de la corrupción cuando es ejercida por ellos mismos para facilitar algún proceso burocrático en el que se encuentren en proceso.

Cuadro 38 Cierta grado de corrupción siempre que se solucionen los problemas del país

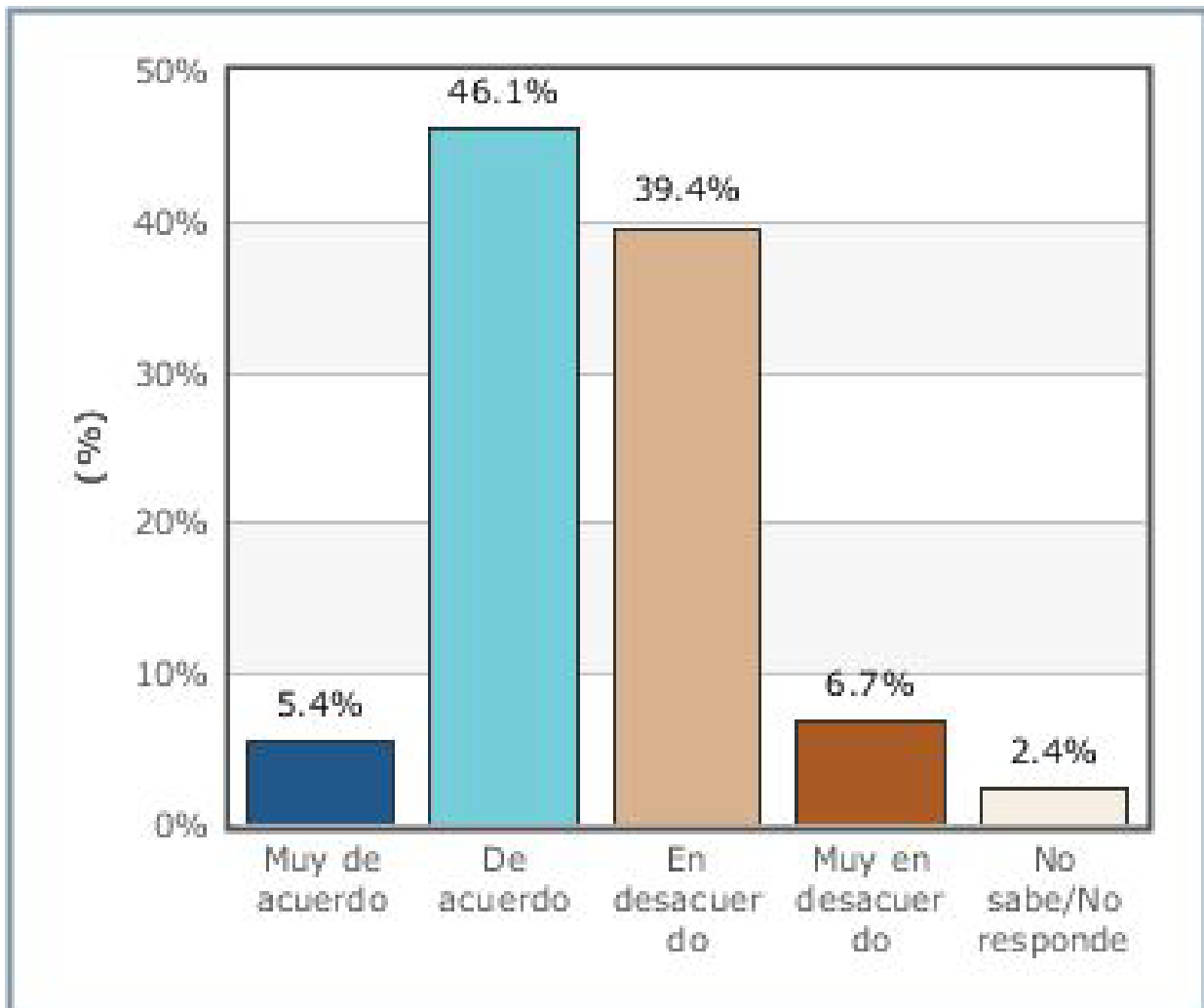


Fuente: Latinobarometro 2018

Apreciamos que el casi 60% de los entrevistados se negaría rotundamente a verse involucrado en algún acto de corrupción, aunque este acto le produjera algún beneficio, mientras que el muy alarmante 36% afirma que sí ejercería el acto de corrupción con tal de obtener algún beneficio.

En la siguiente grafica mostraremos las acciones que llevarían a cabo los entrevistados si llegan a ser testigos de un acto de corrupción por parte de sus semejantes.

Cuadro 39 Acuerdo/Desacuerdo Cuando se sabe de algo corrupto mejor no meterse y quedarse callado



Fuente: Latinobarometro 2018

Los resultados arrojados por la encuesta revelan que el 54.5% de las personas estarían de acuerdo en denunciar el acto delictivo y a los infractores, mientras que el 46.1% es decir casi la mitad de los entrevistados está en desacuerdo con cualquier tipo de denuncia hacia dicho acto y sus perpetradores.

Estas cifras son en realidad escandalosas debido a la ya descarada entrega de las personas hacia un acto delictivo, como sociedad debemos entender e identificar que tenemos que hacer algo para cambiar el statu quo de los valores en el país, pero esto es algo que ya se venía señalando en anteriores capítulos de este mismo trabajo.

La conclusión más obvia después de todos estos datos es que falta de claridad en los valores sociales aderezadas con la muy conocida noción de impunidad ayudan a que las personas generen la idea de “todo vale” para salir adelante; los ciudadanos, en su gran mayoría, prefieren no pagar impuestos, dedicarse a la informalidad, a comprar gasolina robada, a robarse la luz, a no pagar las deudas, dedicarse a la delincuencia, todo esto provocando que el país no mejore y por ende la sociedad no evolucione. La transmisión de los valores sociales se daba con anterioridad en las escuelas, pero ahora eso ha quedado muy resagado debido a los cambios en los modelos educativos actuales, aunado también a la ya más delimitada autoridad que ejercían los maestros en las aulas, ya no se les permite ayudarles a los estudiantes a forjar el carácter y por lo mismo la transmisión de dicho valores.

México tiene en frente un extremadamente difícil y complejo proceso de construcción de una ciudadanía, marcado por una casi nula confianza en las instituciones gubernamentales, una participación social limitada a las redes de familiares o amigos y un muy marcado desencanto por el sistema democrático. Para revertir este proceso es indispensable que instituciones e individuos colaboren desde sus ámbitos y competencia para lograr una mejoría en el tema.

3.1 El ciudadano mexicano ideal

Una de las fallas más notables en México es la participación de la gente en el “juego de la democracia”. Sin la participación de la gente la democracia deja de ser deliberativa, participativa y sobre todo representativa para que gobernantes y gobernados estén más comunicados entre ellos; de acuerdo con varios autores y defensores del modelo democrático, debería existir una especie de simbiosis entre el gobierno, sus instituciones y los ciudadanos (input y output), todo esto por una meta: El bien común.

Durante el transcurso de este capítulo, me enfocare en señalar las características que necesarias para la formación del tipo de ciudadanos que son requeridos para la situación mexicana actual y son los de tipo activos ya que un requisito que se repite en la mayoría de los conceptos de ciudadanía es el de “ciudadanía activa” y pues hay que mostrarles a las personas como es que pueden convertirse en ciudadanos reales y necesarios para esta democracia mexicana.

Para crear y fomentar en los miembros de la sociedad los valores y actitudes democráticas, la educación es la pieza clave para formar en los estudiantes la noción de ciudadanía y como consecuencia fomentar la participación ya que las personas más educadas son las que pueden lidiar mejor con los temas de política, seguir campañas, investigar y evaluar a los candidatos, todo esto gracias al desarrollo de habilidades que permiten comprender y analizar los procesos más complejos, que van más allá de ejecutar una acción específica y pasiva como es el voto.

Juan Benito Martínez en su artículo “Educación y ciudadanía”⁴⁹ nos menciona que son cinco los objetivos fundamentales durante la formación ciudadana:

1.- Debe servir para reflexionar y sensibilizar sobre la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática, en pocas palabras TOLERANCIA. (Yo creo que es opcional este punto)

⁴⁹ Benito Martínez, Juan. *Educación y Ciudadanía*, Eikasa. 2006. Revista de filosofía, II 6.
<http://www.revistadefilosofia.org>

2.- Abordar las causas y las diferentes formas de violencia, así como las alternativas que existen.

3.- Comprensión del significado de lo que es el Estado laico y la normativa fundamental que lo regula, así como los derechos y deberes fundamentales de la vida en sociedad. (Conocer las reglas del “juego democrático”)

4.- El análisis histórico, filosófico, jurídico, político y ético de los derechos humanos.

5.- La dimensión intercultural y el proceso de construcción de los Estados nacionales. (Historia política)

Como se puede apreciar estos objetivos educativos los hemos visto y tratado durante el transcurso de la Licenciatura lo cual hasta cierto punto es alarmante porque es solo hasta qué el individuo llega a un nivel universitario que se comienza a relacionarse con los elementos integrales de un ciudadano y todo esto debería de comenzar a enseñarse desde los niveles más básicos, sino tal cuales al menos que los menores comiencen a tener nociones del tema y así despertar el interés en ellos.

La autora Teresa González Luna⁵⁰ agrega otras labores de la educación para ciudadanos:

1.- Desarrollar la capacidad de los ciudadanos para que funcione la democracia.

2.- Fomentar la gobernabilidad.

La formación ciudadana debe entrenar al estudiante para actuar adecuadamente como persona y sujeto social porque cuando un alumno adquiere el conocimiento necesario relacionado a valores democráticos, conocimientos básicos de sistema político, y actitudes democráticas, es capaz de despertar un interés en la política, seguir el desempeño de sus representantes y vigilar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración en turno.

⁵⁰ GONZÁLEZ Luna Corvera Teresa (s/f) *Educación para la democracia*. Recuperado de <https://claroline.ucaribe.edu.mx/claroline/claroline/backends/download.php?url=LOVkdWNhcl9wYXJhX2xhX2RlbW9jcmFjaWEuZG9j&cidReset=true&cidReq=IEO103>

La educación de las personas es una oportunidad para que los miembros de la sociedad mexicana INTERESADOS, aquí hago una pausa para hacer mención del Darwinismo Social y señalar que lamentablemente no todos los integrantes de la sociedad mexicana son aptos para convertirse en ciudadanos por falta de interés o de tiempo y eso está bien porque la obligatoriedad de una acción aunque sea para bien de los individuos nunca es bien vista, como se dice “a fuerzas ni los zapatos entran” y ya ni hablar de la educación, pero para ello se necesita que el Estado facilite herramientas que permitan la formación ciudadana reflexiva y participativa a través de la educación, de las condiciones económicas de calidad, servicios de salud y así permitirle al individuo ejercer una ciudadanía integral.

Para todo esto se necesita eliminar de fondo esa idea que se tiene a cerca de la ciudadanía como la adquisición de derechos e identidad nacional, en donde los ciudadanos son actores pasivos, se necesitan individuos activos los cuales sean capaces de influir en su entorno participando en su comunidad. Para ello, necesitan las herramientas adecuadas que les permitan tomar decisiones.

A continuación, trataré los elementos necesarios, a mi parecer, para lograr construir a la “ciudadanía activa” que tanto necesita la situación política actual en México; comenzaré con las distintas definiciones de ciudadanía activa presentadas por diferentes autores y seguiré con los elementos de dicha ciudadanía: la participación política, organización cívica y por último la confianza, que es el mortero para la consolidación de nuestra meta.

3.2 Ciudadanía activa

Cuanto mayor sea el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es un sistema.

El “juego democrático” depende del rol de la sociedad y sus ciudadanos. Sin participación ciudadana, la democracia pierde su razón de ser, representatividad y legitimidad, y es por lo mismo que debe ser importante prestar atención a las modalidades de la participación y a las condiciones que permitan y fomenten el

desarrollo de la participación como la participación en protestas y marchas, acciones para pedir cuentas a los gobiernos, trabajo comunitario o actos más propios de la democracia representativa tal como el contacto con representantes y la vinculación con partidos políticos.

Los conceptos que más llaman la atención son los que mezclan las muy distintas caras de la participación comunitaria como lo son la exigencia de rendición de cuentas del gobierno hacia el pueblo y el altruismo entre los miembros de la sociedad.

Autores como Peter P. Houtzager y Arnab K. Acharya⁵¹ afirman que una ciudadanía activa se traduce en un esfuerzo de la sociedad para lograr que las autoridades estatales rindan cuentas de sus obligaciones mediante acciones institucionalizadas o una acción colectiva contenciosa, aunque la ciudadanía activa también se le debe comprender como una característica individual en términos de acción.

Sidney Verba y Norman H. Nie⁵² definen participación como aquellas actividades realizadas por los ciudadanos que están más o menos dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman.

Una “ciudadanía activa” participa en un amplio espectro de actividades en pro de la democracia, actividades como son las protestas y las firmas de peticiones, aunque también entran en este rubro las actividades promovidas por los partidos políticos. La finalidad de todo esto consiste en dar a notar que las leyes, reglamentos y organizaciones del Estado no alcanzan para que se logre un desarrollo pleno de la democracia.

Existen autores que argumentan que una actividad comunitaria básica es el respeto entre los individuos, la confianza y sobre todo la no violencia en paralelo con los derechos humanos, yo creo que esos son elementos que conforman a un ciudadano, sin embargo la mayoría de autores que hablan del tema de “ciudadanía” son de origen europeo y hay que recordar que su realidad tanto económica como

⁵¹ Houtzager, Peter P., and Arnab K. Acharya, 2010, “Associations, Active Citizenship, and the Quality of Democracy in Brazil and Mexico”, *Theory and Society* 40 (1): 1-36, pags.1-5

⁵² Sidney, Verba y Norman H. Nie, 1972, *Participation in America*, New York, N.Y.

política y social es extremadamente distinta a la realidad mexicana así que en mi opinión es muy difícil aterrizar tal cual esas ideas a México.

A continuación, mencionaré las características que, para mí, son las más importantes a infundir en los miembros de la sociedad mexicana y así lograr la formación de ciudadanos.

3.3 Participación política

Se puede definir a la participación política como una serie de actos llevados a cabo por miembros de una sociedad (ciudadanos) con la finalidad de poder influir en alto o bajo grado en las decisiones del gobierno o incluso en las designaciones de los miembros de dicho gobierno, independientemente de que sean aceptadas o no. La participación política se divide en dos: participación política convencional que es cuando se ejerce el derecho constitucional del voto libre y secreto; y la participación política no convencional que se refiere a acciones que van más allá de los mecanismos institucionales, ejemplos de esto son las protestas pacíficas o no, las huelgas, los actos vandálicos en propiedad pública o privada, es decir, la violencia; esta última parte debe ser analizada muy de cerca ya que dependiendo del costo de la supresión del antagonismo político por parte del gobierno en turno se podrían realizar cambios en las normas del juego político.

La participación política es la transmisora de la voluntad popular.

Adelantémonos un poco y veamos lo que Sidney Verba, Norman H. Nie y Jae-on Kim⁵³ ya se aventuran a señalar que la participación ciudadana muestra diferencias y se pueden mencionar cinco:

- 1.- Si la acción representa las preferencias políticas de los individuos o si en cierta forma existe presión para que se lleve a cabo.
- 2.- Si la acción se dirige hacia un objetivo social o a un interés particular.

⁵³ Sidney, Verba, Norman H Nie, y Jae-on Kim, *Participation and Political Equality*, 1978. Cambridge, Eng., Cambridge University Press.

3.- El grado potencial de conflicto.

4.- La dimensión de esfuerzo requerido.

5.- El grado de cooperación que es requerido.

La protesta se ha convertido en el medio favorito de los sectores de la sociedad de bajos recursos y minorías insatisfechos e inconformes en contra del aparato político, lo interesante es cuando dicha protesta está acompañada de una propuesta de solución, es decir, la gente no solo se queja, sino que también propone un camino a la solución. Existe aquí un pequeño dilema a tratar el cual es que algunos autores más contemporáneos argumentan que en las democracias modernas la protesta se ha convertido en una forma de participación “convencional” y eso como ya lo he mencionado es el caso mexicano en donde la protesta y la manifestación son las herramientas favoritas para hacer notar la insatisfacción de dichos sectores sociales.

3.4 Trabajo comunitario y organización cívica

La comunidad es un elemento central en las teorías de la ciudadanía como ya hemos visto destaca por el valor de la solidaridad y la participación, elementos indispensables y sobre todo necesarios para la realidad mexicana. La vida comunitaria es una forma de ciudadanía activa en la que los individuos participan en actividades de apoyo a su comunidad o a veces entre ellos, el ejemplo más común es la participación para las fiestas patronales religiosas o en mi caso cuando, organizado por la delegación, se pintaron las casas de todos los habitantes de la colonia, eso fue una implementación de una política pública propuesta por un partido político, pero de igual manera se le considera trabajo comunitario.

La participación comunitaria se refiere entonces a un proceso activo en el que los beneficiarios influyen en la dirección y ejecución de proyectos de desarrollo social implantados por el gobierno y no permanecen como meros observadores pasivos de los beneficios del proyecto, pero a diferencia de la participación política, la participación comunitaria requiere mucha coordinación.

El “informe país” señala que los mexicanos participamos muy poco en actividades relacionadas con la política, tenemos niveles mucho más altos cuando la participación se refiere a actividades comunitarias.

Al parecer las actividades apolíticas generan un mayor eco entre los mexicanos.

Conclusión General

Como se puede observar la ciudadanía para el caso mexicano difiere bastante de la teoría hacia la práctica, faltan muchos elementos y aspectos para que el mexicano pueda llamarse “ciudadano” si así lo desea; como lo menciono con anterioridad el desinterés por el tema político por parte del grueso de la población este medio justificado, sin embargo, esto no debe ser una excusa para presentarle el tema político a la población como meros procesos electorales.

Si la gente no quiere participar, investigar o de plano estudiar, pues qué remedio, pero en esos casos entonces habría que limitarles también ciertos derechos como lo es el de ejercer el voto debido a su falta de información y por lo mismo su incapacidad para tomar decisiones que se transformen en un beneficio común.

No es excusa, pero la apatía de la sociedad mexicana con respecto al tema político es justificable, porque como vimos en el texto anterior, las constituciones mexicanas han creado una brecha entre el derecho y la práctica social, ejemplo de esto es la constitución de 1917 cuya implantación era obligación del Estado pero debido a la muy notable pobreza de la mayoría de la sociedad, los lazos de dependencia y subordinación, el gobierno de aquel entonces recurrió al corporativismo y a un régimen político de partido único permitiendo la violación de los derechos plasmados en la carta magna y la aplicación de los derechos sociales a voluntad del régimen.

Fue a mediados de los años ochenta que se comenzó a presentar críticas y manifestaciones a nivel nacional en contra de la violación de los derechos políticos

acompañados de la exigencia de elecciones limpias. La implementación de las políticas económicas neoliberales obligó a las viejas prácticas de integración corporativa a desaparecer.

La inseguridad pública, la falta de seriedad en el cumplimiento de sus funciones de algunas de las instituciones de gobierno más importantes, la negación de derechos sociales (salud y vivienda) y la constante violación de los derechos humanos hacia las personas de escasos recursos son factor clave para la falta de interés por parte de la gran mayoría de la sociedad mexicana. Existe una brecha muy clara y grande entre el México legal y el México real.

Es importante es que se comience la educación a cerca de los elementos y características de un ciudadano desde temprana edad para así lograr una suerte de filtro y comenzar la diferenciación entre civiles y ciudadanos, pero esto también ya presenta dificultades serias ya que con las nuevas “reformas” educativas se le ha restado autoridad a los profesores y también se han eliminado las clases de Civismo en las escuelas de nivel primaria.

La ciudadanía no se puede explicar solamente por aspectos como el ejercicio del voto e incluso eso es bastante cuestionable por varias irregularidades en elecciones anteriores; como se explicó anteriormente la ciudadanía se puede definir como el ejercicio de los derechos, pero ese ejercicio de derechos esta basado en la existencia de un Estado que procure y garantice los mismos, si estas condiciones son cumplidas podemos entonces podemos hablar de un pleno ejercicio ciudadano. Pero en México de acuerdo a todo lo visto en los capítulos anteriores, sobre todo en el último, se podría concluir que no existe ciudadanía y por ende la formación de ciudadanos es casi una imposibilidad real, no puede existir una ciudadanía cuando mas de la mitad de la población en México es pobre por lo tanto esos “ciudadanos” no pueden ejercer sus derechos más básicos como son alimento, techo o empleo digno.

No puede existir ciudadanía en un país en donde su falta de crecimiento económico se traduce en falta de recursos, migración o empleos precarios sin acceso a un salario mínimo.

Sin un Estado CAPAZ y EFICIENTE que garantice dichos derechos y ayude a su propagación y perpetuación es imposible tener ciudadanía en todo caso solo seres una sociedad.

Bibliografía

Giovanni Sartori. *Teoría de la democracia: el debate contemporáneo*. Patria, DF: 1987.

Norberto Bobbio. *El futuro de la democracia*. Fondo de cultura económica, DF: 1994.

Antonio Delhumeau. *México: Realidad política de sus partidos*. Instituto mexicano de estudios políticos, DF: 1970.

Umberto Cerroni. *Reglas y valores en la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de Cultura*. Alianza, DF: 1991.

Luis Rubio. *La democracia verdadera: información, ciudadanía y política pública*. Cal y arena, DF: 1998.

Arnoletto, E.J. *Glosario de Conceptos Políticos Usuales*, Ed. EUMEDNET 2007, texto Completo en <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>

Jacqueline Peschard. *La cultura política democrática*. Instituto Federal Electoral, DF: 2012.

Norberto Bobbio. *Liberalismo y democracia*. Fondo de cultura económica, DF: 2002.

Julián Pérez Porto y Ana Gardey. (<http://definicion.de/ciudadano/>)

Raymond Aron. *Ensayo sobre las libertades*. Alianza, DF: 1991.

F. Jiménez Díaz. "La propuesta de ciudadanía democrática en Hannah Arendt". *Política y Sociedad*, Vol.50 Núm. 3 937-958. 2013

T.H., Marshall, "*Citizenship and social class*", Cambridge, Eng., Cambridge University Press. 1950.

Gabriel A. Almond y Sidney Verba. *La cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Editorial Católica, Madrid: 1963.

Juan Carlos Jiménez. *El valor de los valores*. Cograf Comunicaciones, Caracas-Venezuela: 2008

Tierno, Bernabé. *Valores Humanos*. S.A. TALLER DE EDITORES, Madrid: 1991.

Costa Alcaraz, Ana María. *Los Valores. texto completo en <https://www.fisterra.com/formacion/bioetica/valores.asp>*

Ortiz Cermeño, Eva; Rus, Tomás Izquierdo; Miralles Martínez, Pedro. *Los valores cívicos en los textos del Grado de Educación Primaria*. Contextos Educativos. Revista de Educación, [S.l.], n. 18, p. 61-78, nov. 2014. ISSN 1695-5714.

Texto completo en http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Derecho_Civil/Pdf/Unidad_06.pdf.

Texto completo en <https://juridicointernacional.wordpress.com/tag/derecho-prehispanico>.

Matos Moctezuma, Eduardo. *Estudios Mexicas. Volumen 1, Tomos 1 y 2*. El Colegio Nacional, México, 1999.

Bernal Beatriz, *Ciencia Jurídica, Universidad de Guanajuato, División de Derecho, Política y Gobierno*, Año 4, Núm. 7, pág. 183.

Edson Abraham Salvador Soto Espinosa. *Ciudadanía y democracia en la historia de México: 1810-2010 doscientos años en el camino*. Décimo primer certamen de ensayo político.

De la Torre V. Ernesto. *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM/IIH, 1964.

García Jcales María, *Apuntes sobre los orígenes de la ciudadanía mexicana: derechos civiles y políticos en la construcción de una sociedad laica* en Estudios políticos, num.8, octava época, mayo-agosto, México. 2006.

Fray Servando Teresa de Mier, *Profecía sobre la federación. 1823.* en Álvaro Matute.

Constant, Benjamín. *Principios de Política.* España, Aguilar, 1970.

Aguilar Camín, H. *A la sombra de la Revolución Mexicana.* Cal y Arena. México. 1989.

Ham Ramírez Carlos Israe. *Formas de la cultura política y niveles de relación estado-individuos.* U.A.M-Azc.

Informe país. Texto completo en https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

Francis Fukuyama, *La confianza.* Barcelona: Ediciones B, 1998.

Rodríguez García, M. Economía y cultura en *La confianza* de Francis Fukuyama. *Ciencia Económica*, 2012.

Benito Martínez, Juan. *Educación y Ciudadanía*, Eikasa. 2006. Revista de filosofía, II 6. <http://www.revistadefilosofia.org>

González, Luna Corvera Teresa (s/f) *Educación para la democracia.* Recuperado de <https://claroline.ucaribe.edu.mx/claroline/claroline/backends/download.php?url=L0VkdWNhcl9wYXJhX2xhX2RibW9jcmFjaWEuZG9j&cidReset=true&cidReq=IEO103>.

Houtzager, Peter P., and Arnab K. Acharya, 2010, "Associations, Active Citizenship, and the Quality of Democracy in Brazil and Mexico", *Theory and Society* 40 (1): 1-36,

Sidney, Verba y Norman H. Nie, 1972, *Participation in America*, New York, N.Y.

Sidney, Verba, Norman H Nie, y Jae-on Kim, *Participation and Political Equality*, 1978. Cambridge, Eng., Cambridge University Press.

Rusell, Hardin, "Do We Want Trust in Government?" en *Democracy and Trust*, Mark, Warren, 1999, Cambridge, Eng., Cambridge University Press.

Texto completo en http://www.losmexicanos.unam.mx/MexicanosConstitucion/pdf/Mexicanos_Constitucion.pdf

Texto completo en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

Texto completo en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4314/10.pdf>